

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 6 de octubre de 2023.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Buenos días a todas, a las personas.

Siendo las 10 horas con 31 minutos del 6 de octubre del 2023, les doy la bienvenida a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradezco la presencia de mis colegas, de las distintas consejerías, integrantes de esta Comisión.

De igual forma, le doy la bienvenida a las diversas direcciones ejecutivas y las unidades técnicas, quienes son invitados permanentes a esta Comisión.

Agradezco, por supuesto, la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos convocados.

Y maestro Miguel Ángel Patiño, Secretario Técnico de esta Comisión, le pido verifique el *quórum* para la celebración de esta.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muy buenos días a todas y a todos.

Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Le informo que se encuentran presentes las consejeras y los consejeros integrantes de esta Comisión, por lo que existe el *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta Comisión.

Le solicito, Secretario, que dé lectura al proyecto del orden del día de la sesión.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El primer punto se refiere a la aprobación de la minuta de la sesión, celebrada el 18 de septiembre.

El segundo a la aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El tercero, se refiere a la aprobación del Anteproyecto, en su caso, de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El cuarto, es la Presentación del Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024.

El 5, es la Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral 23-24, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El sexto, es Presentación del Informe sobre los resultados del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2022.

El 7, es la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, su Plan General y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento.

Y, por último, el octavo, es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Adenda para incorporar un criterio en el Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, aplicables al Proceso Electoral 2023-2024.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración el orden del día.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Norma De la Cruz, así como también Jaime Castañeda.

Adelante, consejera Norma.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Sí, solo estoy solicitando la palabra para retirar, solicitar que se retire el punto número 8 del orden del día, ya que en mi consideración esta comisión no tiene facultades legales ni reglamentarias para insertar en el Manual de Contrataciones

nuevos supuestos que impactan directamente en el procedimiento de contratación de los CAES y los supervisores electorales.

Ello así, toda vez que en término de lo dispuesto de los artículos 215, párrafo uno de la LGIPE en relación con sus similares 111, párrafo dos, 112, párrafo tres del Reglamento Interior, expresamente se confiere al Consejo General la facultad exclusiva para aprobar la ECAE y sus respectivos y sus respectivos anexos.

Si bien, sin que sea esto impedimento para arribar a dicha conclusión al hecho de que el acuerdo aquí eso no se niega en el que se aprobó la ECAE en el INE/CG492/223, donde efectivamente se establece en el punto quinto la posibilidad de que la comisión a propuesta de la DECEyEC y la DEOE, pueda establecer medidas operativas o realizar ajustes y modificaciones en La ECAE y sus anexos, ya que el propio órgano máximo de dirección estableció restricciones al ejercicio...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

... y sus anexos, ya que el propio órgano máximo de dirección estableció restricciones al ejercicio esta facultad.

Y en ese punto de acuerdo claramente se advierte que la facultad para realizar las modificaciones, ajustes o establecer medidas operativas, se encuentran condicionadas a que ya sea por fuerza mayor, caso fortuito, o por alguna razón que impida, conforme al calendario programado, que se puedan realizar las actividades de integración de las mesas directivas de casilla, o la capacitación y la asistencia electoral.

Además, me parece que las propuestas de modificaciones y ajustes deben ser propuestas por las áreas técnicas, lo que en este acuerdo no se advierte. Y de ahí que no se, el hecho de que no sea haya, esto no se confirió a la Comisión la facultad discrecional para realizar cualquier tipo de ajustes o modificaciones al ECAE, sino que dicho colegiado tiene que analizar cuál es la causa que impide la continuidad de los trabajos, y de qué grado es la afectación al cumplimiento de la programación de dicha actividad que esta actividad tiene dentro del desarrollo de los trabajos del proceso electoral.

Y esto, pues la comisión deberá justificar la necesidad, la oportunidad y la idoneidad de realizar ajustes, modificaciones o implementar nuevas medidas para poder continuar el desarrollo de las tareas si fueran éstas afectadas.

En otras palabras, considero que la comisión no puede realizar estas modificaciones, ajustes por cualquier motivo, sino tiene que atender una causa, cuya trascendencia e imprevisibilidad se traduzca en un impedimento para continuar con el desarrollo de los trabajos relacionados con la capacitación y supervisión electoral o la integración de las mesas directivas de casilla.

Y me parece que de esta comisión no tenemos la facultad para insertar criterios para la revisión o la evaluación de la contratación de los CAES y supervisores electorales diferentes a los aprobados por el Consejo General, ya que esto no se trata de una medida instrumental que pretenda atender una causa que impide el sano desarrollo de las actividades inherentes de la ECAE.

Por el contrario, se pretender aprobar una modificación sustantiva que el propio acuerdo califica como criterio complementario a lo establecido en el Manual de Contratación, cuya finalidad es armonizar la contratación de capacitadores electorales y supervisores electorales, con los principios de imparcialidad e independencia, como si dicha situación no hubiera sido valorada por el Consejo General al aprobar la ECAE sus anexos.

Y en este sentido, se pretende justificar la necesidad de emitir una adenda, a partir de lo que se considera que el Consejo General al aprobar el Manual de Contratación y suprimió.

Y a mí me parece que no se toma en consideración este acuerdo, no está tomando en consideración que fue la voluntad de este máximo órgano de dirección eliminar el escenario, y no implementar alguna otra medida que pudiera restringir el ejercicio de un derecho.

En esas circunstancias, me parece que la comisión pasa por alto que debió haber sido voluntad del máximo órgano de dirección si hubieran establecido estos supuestos por los que se propone para regular y verificar la contratación de los CAES y los supervisores electorales.

Pero ello no fue así, puesto que se consideró que lo previsto en el Manual de Contratación resultaba suficiente para garantizar la independencia e imparcialidad de las personas que fueran contratadas.

Considero que el acuerdo no argumenta ni fundamenta cuál es la causa de fuerza mayor, caso fortuito o razón que impide la realización de las actividades relacionadas con la integración de mesas directivas de casilla o la capacitación electoral, y por lo tanto, insisto, considero esta comisión no tiene la facultad para emitir la adenda, ya que no se coloca en ninguno de los supuestos previstos en el punto del acuerdo quinto del Consejo General al que hice referencia.

Y por esas razones, solicito que el punto 8 se retire de la orden del día.

Gracias, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera.

Jaime Castañeda, adelante, por favor, si usted tan amable.

Representante del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todas, todos y todes.

Pues en...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... adelante, por favor, si es usted tan amable.

Representante del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todas, todos y todes.

Pues en los mismos términos que la consejera Norma, quisiera expresar que el tema más allá de tener un asunto en el fondo interesante sobre lo que se plantea, es una situación que desde nuestra perspectiva es competencia en todo caso del Consejo General que además ya hizo una determinación; en ese aspecto creemos igual que la comisión en esta ocasión para hacer esa modificación como lo expresó la consejera Norma, no tiene la facultad necesaria para realizarlo, además de que fue una discusión que si bien no está, vuelvo a decir, más allá del fondo, completamente imbuida en lo que se pudo haber discutido en su momento.

No es esta la instancia para discutirlo o instrumentarlo al ser una modificación de carácter trascendental y ser competencia del Consejo General.

Pediría que también se señalara lo que la consejera Norma está diciendo en términos técnicos y lo tenemos reproducido por nosotros y pues agradecer a la consejera Norma la sensibilidad sobre este problema más allá de otras consideraciones.

Por lo tanto, Consejero Presidente de la comisión, acompañar la solicitud de retiro.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Muchísimas gracias.

Gracias a usted, está a consideración de quienes integramos esta comisión, el orden del día, no sé si en primera ronda hubiera alguna otra intervención.

Representante del PRD: Si una disculpa consejero, levanté la mano.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Perdón, Alejandro Padilla, adelante por favor.

Representante del PRD: Muchísimas gracias, buenos días a todos los presentes, no se preocupe Consejero.

También para secundar lo que ha referido la consejera Norma y lo que ha vertido el representante de Morena, dada la importancia y las modificaciones que pretende hacer este proyecto de acuerdo es necesario que sea sometido y discutido a la consideración del Consejo General, para no ser repetitivo dejaría hasta ahí mi participación.

Es cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Alejandro.

Sigue a su consideración el punto del orden del día.

Solamente quisiera señalar también respecto al punto 8 que hay una observación que ha sido empleada por la consejera Dania Ravel en donde solicita que haya un cambio al proyecto de acuerdo incorporando un elemento que cambiaría, modificaría el título del punto 8, la cual entiendo se ha considerado procedente por lo que en todo caso creo que, con independencia en la votación que hagamos ahora, porque deberá someterse a votación el punto de acuerdo con la respectiva solicitud que ha sido presentada por quienes me anteceden en el uso de la voz, que se hiciera una modificación en el orden del día, respecto del título del proyecto de acuerdo se hará en el punto número 8.

Como digo, con independencia de la votación subsecuente que tendremos respecto del orden del día.

No sé Alejandro si vuelves a solicitar el uso de la voz en segunda ronda o se quedó tu mano..., gracias.

¿En primera ronda alguien más?

En segunda ronda, Jaime Castañeda si eres tan amable.

Representante del Partido Morena: Gracias, Consejero.

Pues justamente en estos actos de reflexión como los cambios de títulos y las cuestiones, incluso la agenda que la consejera Dania propone que, incluso endurece el acuerdo, son cuestiones que deben reflexionarse. Yo quisiera también intentar, espero no se me tome a mal lo que voy a decir, lo digo en la mejor de las intenciones, retirar para reflexionarlo, ya sé que luego se vuelve a insistir en esto, el punto de si esta es la ruta pertinente...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... se vuelva a insistir en esto, el punto de si esta es la ruta pertinente, también reflexionar algunas observaciones que se han hecho llegar, más allá de la discusión dura en términos de si hay atribución o no, también es una situación de reflexión, de mano blanda, de poder valorar bien si ésta es la decisión de esta forma a la que se quiere llevar a la comisión.

Yo invitaría a los miembros con voto de la comisión a que hicieran esta reflexión, ya no por cuanto a si se puede o no se puede, sino por la parte más valorativa de si es correcto en este momento llevarlo así, o ponerlo así, o colocarlo así.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

Muchas gracias a los consejeros por escucharme.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime.

En segunda ronda, ¿alguien más?

Consejera Ravel, si es usted tan amable, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas las personas.

Tiendo a coincidir respecto a la necesidad de dar una motivación reforzada con relación a este tema, de porqué lo pueden conocer estas Comisiones Unidas.

En ese sentido, cuando, en su caso, entremos a la discusión del asunto yo haré una propuesta en concreto para tener una mayor motivación con relación a esto, pero sí me parece importante que tengamos esta discusión en este momento, más allá de que quizá a lo mejor ya cuando estemos nosotros viendo el asunto se pueda decir, porque todavía sería momento de decirse que se tendría que pasar a Consejo General o no, sí es importante que ya lo tengamos porque la convocatoria tiene que salir para la contratación de CAES y Supervisores Electorales el 16 de octubre.

En ese sentido, tenemos que dar certeza respecto a las reglas que van a aplicar o no.

Por eso, me parece la relevancia de que ya abordemos este tema en la sesión.

Gracias, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera.

Está solicitando el uso de la voz Nancy, de Movimiento Ciudadano, Nancy Landa, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente.

Ya estaba sintiendo que me discriminaban de a gacho, eh, pero... no se preocupe.

Mire, lo que considero, lo que nosotros quisiéramos manifestar en este punto en concreto, derivado obviamente de, así lo entendemos, esta incorporación de criterios guardan relación precisamente con una etapa que trasciende en la propia Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, es que independientemente de

que el punto se asumiera en discusión, por ejemplo en la comisión, aunque en parte sí compartimos el hecho de que consideramos que por lo propio que tiene que ver el tema debe de conocer Consejo General, en su caso si éste habría la factibilidad de que si se determina o se decide por la mayoría que se conozca en la comisión de este punto, se pueda subir de forma inmediata a Consejo General para que, obviamente, haya un pronunciamiento, desde luego de fondo, y aparte una adenda aprobada con los criterios que asuma el órgano máximo de dirección, que en este caso sería en sí mismo el Consejo, o sea, por lo que están manifestando.

Es que nosotros lo que, la verdad nos gustaría saber es hasta qué grado o alcance, por ejemplo, para el área, se tiene competencia por parte de la comisión para conocer en estos momentos de una adenda de este tipo, y que obviamente sí va a tener, o por lo que vemos de las intervenciones que se han llevado a cabo del propio documento, que sí puede tener un impacto mayor en el tema de contratación de Supervisores y CAES.

Entendemos lo que menciona también la consejera Ravel en el sentido de que tiene que salir ya, porque obviamente estamos ya con plazos perentorios, pero lo que no nos gustaría es que precisamente por un tema de certeza y legalidad, estuviera aprobando a lo mejor un documento la comisión, cuando quien debe de ser es el órgano, en este caso directo, como lo es el Consejo General.

Eso sería todo, consejero.

Gracias...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

... es el órgano, en este caso directo, como es el Consejo General.

Eso sería todo, consejero.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, Nancy.

En segunda ronda.

En tercera ronda.

Bien, de no haber más elementos, le solicitaré Secretario que tome la votación y en los términos del artículo 21, numeral 2; someta primero a consideración la posibilidad de posponer la discusión, que ha sido sugerida por la consejera Norma De La Cruz y por algunas representaciones partidistas.

Y bien, si finalmente se pospone, pues ya se quitaría y si no, someta a la votación el orden del día, pero con la modificación que ha sido propuesta, del cambio de título al acuerdo del punto 8.

Por favor, si es tan amable.

Jaime Castañeda, ¿alguna moción?

Representante del Partido Morena: Sí.

En todo caso también sería, entiendo, yo quisiera también preguntarle a la Consejera Norma De La Cruz esto, que es el Consejo General el competente.

No sé si también aquí ahora será bueno que ya también se resuelva ese tema.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Sí, bien.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, bueno yo. Perdón.

Yo primero, en esta mi primera solicitud es que se retire el punto, y obviamente sí considero que esta discusión se tiene que ir a Consejo General.

Pero en este momento estamos votando la orden del día.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: En efecto.

Entonces, en esos términos, por favor.

Le solicito, Secretario que primero tome la votación en los términos del artículo 21, numeral segundo, respeto de la solicitud de posponer la discusión del punto 8.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, preguntaría en primera instancia, si están porque el análisis del punto identificado con el número 8, se posponga para próxima sesión.

Quienes estén por la afirmativa.

Perdón, se me olvida que estamos en sesión virtual.

Haré la solicitud de que me den a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, maestro Martín Faz.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Porque se vea el punto.

Es decir, en contra de la propuesta.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: En contra del retiro.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra de retirarlo.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero.

La propuesta de posponer el retiro, o posponer el análisis del punto número 8, ha sido votado en contra por cuatro votos y con un voto a favor.

Por lo que, sí me lo permiten, procederé a solicitar el sentido de su votación para la aprobación de orden del día.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el orden del día, con la modificación señalada en el punto 8, a propuesta de la Consejera Dania Ravel, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Maestro Martín Faz.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, Consejero.

Ha sido aprobado el orden del día por cuatro votos a favor y un voto en contra.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito, por favor, que dé cuenta del siguiente punto del orden de día.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: El primer punto del orden del día, se refiere a la presentación y en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 18 de septiembre de 2023.

Quiero mencionar que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera Dania Ravel.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este primer punto.

De no haber algún, ah, sí.

Por favor, Jaime Castañeda.

Si eres tan amable.

Representante del Partido Morena: Gracias.

A ver, espero que no me esté equivocando del primer punto.

El primer punto del orden del día es, presentación de la minuta, si es minuta...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

Representante del Partido Morena: Gracias.

A ver, espero que no me esté equivocando del primer punto.

El primer punto del orden del día es, presentación de la minuta, si es minuta no tengo nada que decir.

Muchas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Es la minuta.

Representante del Partido Morena: Gracias, una disculpa.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: No, sin problema.

Representante del Partido Morena: Hay muchas observaciones a todos. Al consejero Jaime que le veo la sonrisa.

Gracias por la comprensión.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Sí, no, sin problema, sí.

Estamos en la minuta.

Si no hubiera algún comentario, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

Mtra. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejeras electorales, consejeros electorales, pregunto a ustedes el sentido de su voto para aprobar la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 18 de septiembre de 2023.

Consejero Presidente, maestro Martín Faz.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera maestra Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero ha sido aprobado por unanimidad la minuta de la sesión anterior, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Si es tan amable de dar cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el número 2, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, claro.

El número 2, corresponder Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, si es tan amable, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El modelo que se presenta establece de manera clara las directrices que habrán de seguirse en el procedimiento del registro de representaciones, fija las premisas en cada una de las etapas, garantiza el cumplimiento de los plazos legales al optimizar el cruce de información y facilita, entre otras cosas, a los partidos políticos y candidaturas independientes conocer el estatus de cada una de las solicitudes registradas.

Entre sus puntos más destacados, se señala que del 15 de enero y hasta el 11 de marzo de 2024, los partidos políticos deberán presentar por escrito la solicitud para obtener las cuentas de acceso al sistema, tanto para consulta como de captura por Distrito Electoral Federal.

A partir del 16 de enero conforme a la recepción de las solicitudes, la DEOE gestionará ante la UTSI la generación de las cuentas y las claves de acceso para los Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Locales y, en su caso, candidaturas independientes en los ámbitos Federal y Local.

Las cuentas de los partidos políticos nacionales se entregarán a través de su representación ante el Consejo General y las candidaturas independientes federales a través del Consejo que le corresponda a más tardar el 19 de marzo de 2022.

A partir del 16 de abril de 2024, inicia el periodo de registro de solicitudes y el periodo de sustituciones finalizará el 23 de mayo de 2024.

Al concluir el procedimiento de acreditación los nombramientos se firmarán y sellarán digitalmente por la Presidencia y Secretaría de los Consejos Distritales.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este punto.

Ha solicitado el uso de la voz Jaime Castañeda.

Adelante, por favor, Jaime, si eres tan amable.

Representante del Partido Morena: Ahora sí, muchas gracias.

Miren ustedes, este es un tema que tiene directamente que ver con las representaciones partidarias y su complejidad.

Yo quisiera ahorita, pedirle su atención al chat, vamos a subir algunas observaciones que ayer estuvimos explorando o preguntando también en el área que nos parecen relevantes.

La primera que consideramos por precisión y por lo que dijo la Sala Superior en la resolución de Tamaulipas, la 101, es la que tiene que ver con la terminología que se está utilizando al referirse en el modelo de operación a lo siguiente, que dice:

Se constatará que la persona no sean operadoras de programas sociales y actividades institucionales, siendo que el término “y actividades institucionales” es ambiguo.

Digo, el de programas sociales creo que está más apegado a lo que se dijo en la sentencia de Tamaulipas y en lo que nuevo en la revocación se hizo por parte de la Sala Superior.

Pero el término “actividades institucionales” es enorme. O sea, ¿qué es?...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

... por parte de la Sala Superior.

Pero el término “actividades institucionales” es enorme. O sea, ¿qué es?, ni siquiera roza por cuanto servidor público, y en ése también la Sala tiene, o sea, es un nuevo término que nos puede generar ahí muchos ruidos, que a lo mejor no es necesario tenerlo, puesto que no se refiere particularmente a un cargo o encargo público.

Esto aparece en la fase siete de modelo de operación.

Quiero subir la observación para que también el área nos pueda ayudar y los consejeros tengan claridad, están subiéndola en el chat de la duda del por qué.

Creo que sí convendría por lo menos eliminar.

Ahora, ayer rebotando con el área, decía “es que así se expresó”, pues es impreciso y solo va a confundir, y, además, son bases de datos precargadas. Entonces, también no sé qué vaya a entender la UTSI y las distintas áreas sobre esto.

Entonces, si se puede componer aquí, pues hagámoslo, no creo que pase absolutamente nada.

La sentencia se refiere a programas sociales y a, de hecho, si se refiere a un grupo determinado, servidores de la nación. Entonces, no, la otra de actividades institucionales no, solo que se precise porque no hay claridad, según nosotros.

De todas maneras, el área pues decía que así venía, pero si así viene, está muy confuso, la verdad.

Ahí se los dejamos a consideración.

Creemos que podría mejorarse.

Dos, se sugiere solicitar que en el modelo de operación se contemple la posibilidad de poder realizar erratas ante situaciones extraordinarias, ése que en el Estado de México los nombres de repente fallaron, o se pasaron cosas tan sencillas como que los nombres a la hora de la subida de la base de datos se pegaron.

Y entonces, no salían los nombramientos con los nombres pegados.

Y ése es un ajuste informático que se puede hacer separando los nombres que ni siquiera estamos pidiéndole al área que lo haga, sino que nos dé chance de realizar la fe de erratas, o las erratas sobre de esos nombres.

Era un dilema que se resolvió, según entiendo, con una circular por parte del área, diciendo que se leyeran los nombres, aunque estuviesen juntos, porque estaba la clave de elector, pero que se nos permitiera, tanto con el área como nosotros, hacer la errata, eso le va a facilitar el trabajo a los consejos distritales y a todo mundo.

Y, también ahí, una previsión de carácter técnico en términos de que se pueda ver que están separados los nombres.

Como la información sube en un TXT y se va validando por clave de elector, y se tiene por válido el nombre y todo, desde la clave de elector y de otros datos que permiten llegar, este problema es un problema doble, es un problema técnico informático en términos de cómo separamos los nombres, porque se pegan a la hora del nombramiento, y que, por supuesto, los partidos políticos queremos solucionar.

Y un problema en donde también nos den permiso de poderlo resolver.

Ahora, esto de una vez lo quiero señalar porque siempre nos ven la mala intención, puede malinterpretarse en el sentido que, A, los van a subir mal y quieren más nombres. Bueno, eso se soluciona con algún buen filtro en el registro, en el sistema de validación del Instituto, y con una política de poder revisar para poder estar claros de que los nombres están correctos.

Aun así, con la cantidad de nombramientos que se van a hacer, porque en esta ocasión no son dos, son cuatro, deberíamos de tener una previsión en ese sentido, que está en la valoración del área y de los consejeros para que no perciban que tenemos ninguna mala intención.

Lo que estoy refiriendo es un problema meramente técnico y operativo, en términos de que luego los nombramientos nos salen así, y nos pasó en el Estado de México.

Entonces, sí quisiera pedirles ahí la sensibilidad, pero sin que se piense o se crea que la finalidad nuestra es incluir una nueva forma de poder modificar...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... se piense o se crea que la finalidad nuestra es incluir una nueva forma de poder modificar nada, es solo que los nombres se separen, eso lo quiero dejar en claro; pero obviamente tiene implicaciones de modificación y eso habrá que asumirlo y resolverlo, pues, sin que genere un ruido y es un dilema que debe de asumirse y resolverse.

Nosotros lo vemos de la fe de erratas y de una corrección del sistema, y entonces con la combinación de esas dos circunstancias, ya podríamos tener una mejor salida en la impresión de los nombramientos por nuestra parte, porque ahora todo es de este lado, ya todo es informático.

En este tercer punto, es un punto en donde hemos hecho muchos esfuerzos, nosotros necesitamos seguir insistiendo, es una cuestión que ya hemos tenido en varias ocasiones, por lo menos dos años de discusión previos a este, es volver a solicitar una ampliación del 20 al 21 de mayo en la sustitución por lote individual, nosotros creemos que el sistema está suficientemente maduro como para poder otorgarla y el límite individual de sustituciones, del 23 al 24 de mayo.

Yo ayer le decía al área que, por supuesto que no nos vamos a meter adentro de los 13 días, pero que se haga un esfuerzo en este sentido y nosotros insistiríamos que ya hay madurez del sistema.

El penúltimo tema que quisiera plantear, no puedo pegar la modificación al calendario porque, aquí en el chat se pondría toda fea y pido la palabra en segunda ronda porque sí se me acabó el tiempo.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Por supuesto, claro que sí Jaime.

Ha solicitado el uso de la voz, la consejera Dania Ravel, consejera, si es usted tan amable, adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Tengo una observación, sugerencia y después me quiero referir a las observaciones que nos ha hecho Jaime Castañeda.

Primero, la que tengo es referente a la previsión de la fase 7, que dice textualmente, previo al registro de la solicitud, el partido político o candidatura independiente, deberá verificar que la ciudadanía no se encuentre designada como personas servidoras públicas, operadoras de programas sociales y actividades institucionales, así como servidoras de evaluación, de lo contrario

estarán impedidas para ser acreditadas como representantes generales o ante mesa directiva de casilla a menos de que haya renunciado o separado de su cargo.

Respecto a esto, considero que esta previsión se debe modificar porque, los lineamientos que emitimos en cumplimiento a la sentencia SUP-RAP 4/2023 que establecen ellos para evitar la injerencia y/o participación de personas seguidoras públicas que participan en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas personas servidoras de evaluación en los procesos electorales federales y locales 2023-2024 el día de la jornada electoral.

Señalan específicamente en el artículo 19 que los partidos políticos deben recabar de las personas cuyo registro solicitan, un escrito en el que señalen bajo protesta de decir verdad que no son personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal ni operadoras de programas sociales y actividades institucionales. Cualquiera que sea su denominación, ni servidoras de la nación.

En ese sentido, la obligación de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, es la de recabar la manifestación bajo protesta de decir verdad, por lo que tendría que regular, lo que tendría que regular el modelo operativo es, cómo se van a remitir los escritos bajo protesta de decir verdad en el sistema y que dichos requisitos será obligatorio la presentación de estos formatos para acreditar a la persona ciudadana como representante del partido político general o ante mesa directiva de casilla.

Ahora, coincido, efectivamente no había reparado en lo que decía Jaime Castañeda respecto a esta expresión que tiene que ver con actividades institucionales, sin lugar a dudas es ambigua, creo que, sí en su caso si la vamos a mantener, sí sería pertinente que nosotros hiciéramos una conceptualización de esa expresión para darle mayor claridad, porque...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

... que nosotros hiciéramos una conceptualización de esa expresión para darle mayor claridad, porque efectivamente, no queda claro a qué nos referimos cuando hablamos de estas actividades institucionales.

La otra cuestión tiene que ver con el ajuste por la problemática que se suscitó en el Estado de México, cuando se estaban juntando los nombres. No sé y creo que también me gustaría escuchar a las áreas técnicas, si a lo mejor una solución viable para esto, si la problemática radica en que se juntan los nombres es que, cuando se registren los nombres se pongan guiones entre cada nombre para irlos separando y entonces no se junten y sea mucho más fácil su lectura.

Desde luego, tendríamos que advertir que no es una alteración del nombre de las personas, sino que se está poniendo poque el sistema pueda llegar a juntarlos y

entonces es difícil la lectura de éstos y que, en su caso, esos guiones van a ser las veces de las separaciones o de los espacios, a lo mejor, que no se están contemplando o que el sistema a veces no contempla.

Y respecto a los plazos que sí suelen ser como una petición recurrente de los partidos políticos, para la ampliación, para la carga por lote, desde luego, como siempre lo hemos hecho, a mí me gustaría escuchar a las áreas técnicas, particularmente a UTSI, para ver si esto sería factible, porque al final de cuentas nosotros tomamos esas determinaciones en estos casos muy concretos, escuchando a las áreas técnicas.

Gracias, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera, por sus comentarios.

En primera ronda.

A mí me gustaría nada más señalar algo que espero aporte a la discusión. Ya tenemos una definición de actividades institucionales en el acuerdo, precisamente, respecto de los servidores de la nación y dice: “actividades institucionales son todas aquellas acciones o actividades gubernamentales que involucren a la entrega de algún apoyo económico, bien o servicio a la población asociada a programas sociales sujetos a reglas de operación, o bien, otorgarse sin formar parte de tales programas”.

Esa definición viene en el glosario de ese acuerdo correspondiente.

Entonces, tal vez podríamos ponerlo acá, haciendo esa referencia, pero creo que, si tomamos como esa referencia ese acuerdo ya aprobado por el Consejo, en donde dentro del glosario se establece qué son actividades institucionales, creo que eso le da, efectivamente, mayor claridad a esa ambigüedad que, en efecto, parece tener.

Sin embargo, creo que esto nos podría ayudar.

Entonces, lo pongo a consideración.

Al igual que ha señalado la consejera Ravel, también me gustaría escuchar al área encargada, respecto de esa posibilidad de mover un día o un determinado número de temporalidad, horas quizá, para algo así, respecto de la solicitud que ha sido planteada.

Y lo mismo también respecto de esta solicitud de erratas ante situaciones extraordinarias como serían esos nombres que se pegan al ejemplo que nos fue puesto atinadamente por parte de Jaime Castañeda y ver también, desde el punto de vista técnico, lo que ello implicaría.

Ahora bien, si no hubiera más intervenciones en primera ronda, le pediría al área que diera respuesta a este primer bloque para que pueda tener los ocho minutos, digamos, que la primera ronda siempre otorga y haya un poco más de amplitud en respuesta a lo que ha solicitado Jaime Castañeda.

Yo sé que Jaime tiene, en segunda ronda también, otras participaciones que requerirán seguramente una respuesta, pero si ya pasamos a segunda ronda luego le vamos a limitar, digamos, digo, aun con la flexibilidad que solemos tener en nuestras comisiones, le limitaríamos el tiempo al área.

Entonces, yo solicitaría que, de no haber más intervenciones en primera ronda, en un primer momento el área nos dé respuesta a estos planteamientos y los planteamientos que en segunda ronda se han puesto sobre la mesa, en una segunda ronda se respondan con el tiempo correspondiente, eso si no hubiera alguna otra intervención previa en primera ronda.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Nancy Landa pidió el uso de la voz.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Ah, por favor, Nancy, si eres tan amable, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Pues nosotros, primero que nada, obviamente, agradecer esta...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

... por favor, Nancy, si eres tan amable, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Nosotros, primero que nada, obviamente agradecer esta propuesta que se nos está presentando, también nos gustaría, además de compartir ahora los comentarios que han vertido tanto la consejera Dania como también Jaime al respecto, sobre estos puntos, sobre todo de clarificar el tema que tiene que ver con la participación, obviamente, los operadores de programas sociales, tema de las actividades institucionales, a raíz sobre todo de lo que manifestaba Jaime, de la propia resolución de Tribunal, para ver esto primero, si se puede dar una mayor claridad para que sí quede debidamente impactado dentro del acuerdo.

También hay un punto que nosotros sí quisiéramos, y si no lo alcanzamos a ver, quisiéramos consultar, cuando hablan de la verificación que va a tener que llevar a cabo la autoridad para el registro de representantes de partido, nosotros quisiéramos saber, o si nos podrían comentar de qué manera se va a llevar a cabo

esta verificación de que la ciudadanía no esté designada sobre personas servidoras públicas, ¿hay un padrón, un catálogo o algo así?, o sea, la verdad nos gustaría así como que tener claro todo este tema para poder transitar adecuadamente en ello.

Obviamente el registro de representantes es una carga que obedece a los partidos políticos y candidaturas independientes, y por eso es de interés, para también nosotros sujetarnos a lo que establece el propio acuerdo.

Y desde luego, siempre, lo tenemos que decir, nosotros agradecemos siempre a la autoridad electoral, al INE, al área, que siempre nos apoyan con los temas de los plazos en todo, pero si se pudiera y el área nos dijera, nos comentara si hay factibilidad de hacer ajustes, nosotros encantados siempre de poder salir adelante, aunque siempre se ha hecho, pero no está demás acompañar esa petición si se pudiese, y si no, también somos conscientes de las cargas de trabajo, y lo que también por mandato legal se debe de cubrir para hacer llegar la información a los funcionarios ante Mesas Directivas de Casilla.

Es lo que mencionaríamos de primera mano.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Nancy.

Entiendo que hay una moción, no sé si sea una pregunta, Jaime, para Nancy, o es una moción.

Representante del Partido Morena: Pregunta.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Una pregunta.

Nancy, ¿acepta la pregunta?

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, claro, consejero.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Adelante, Jaime, por favor.

Representante del Partido Morena: Mira, Nancy, a ver, consejeros, nos estamos tardando en este tema porque el área en esta ocasión cuando nos presentó no nos mandó el acuerdo ni las consideraciones finas.

Primero, preguntarte si tienes detalles del acuerdo, no, lo estamos viendo por primera vez ahora, es por eso por lo que nos estamos deteniendo más porque no lo tuvimos, yo no le quiero echar la culpa al área ni nada, son los tiempos.

Pero les quiero comentar del porqué estamos con los detalles aquí en comisión, y pedirles la consideración.

Entonces, preguntarte si lo sabías o no.

Y segundo, es que, de la lectura del acuerdo, que son de las partes que tienen problema, además de esta imprecisión sobre el concepto que ahora el consejero ya precisó que se está refiriendo a servidores de la nación, por lo cual sobraría utilizar el término “actividades institucionales”, porque no tiene ningún sentido meterlo porque en realidad se está refiriendo exactamente a lo mismo o a quien haga esta entrega y no diga actividad institucional de programas.

Preguntarte si tienes claro, una segunda pregunta, en realidad nos están poniendo la carga de la prueba en sentido negativo a nosotros, entonces nosotros les tenemos que probar con una protesta, lo cual nos va a generar miles de documentos que va a tenerse que subir, que la gente no es servidora de la nación, y esto no estaba ocurriendo y me parece que tampoco es el sentido de la sentencia y de la resolución.

Y a mí se me hace preocupante, es una carga enorme para los partidos políticos y los candidatos independientes, sobre todo si se actúa a verdad sabida y buena fe guardada.

¿Qué opinión te merece esto, Nancy?, creo que nos estás metiendo en un problema.

Y vuelvo a decirle a los consejeros, es la primera vez que estamos discutiendo el acuerdo con la institución.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

La consejera Ravel también, no sé si sea una pregunta también, consejera, o una moción.

Ah, para segunda ronda. Okey, bien.

Nancy, por favor, para responder...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

La consejera Ravel también, no sé si sea una pregunta también, consejera, o una moción.

Ah, para segunda ronda. Okey, bien.

Nancy, por favor, para responder.

Lic. Nancy: Mucha gracia, consejero, e igual Jaime.

De manera breve sí, innegablemente, nos quedamos con las ganas de conocer el acuerdo, la propuesta, la verdad un poco antes. Creo que ese era un compromiso que habíamos solicitado desde la mesa de trabajo poder conocer el proyecto antes para poderlo pues revisar de manera más puntual, poder incluso a otra segunda mesa de trabajo, pero bueno.

Al final del día estamos ahora aquí. Creo que, como bien lo refieres, Jaime, es lo que nos está deteniendo un poco en este tema.

Ahora, lo que nosotros sí diríamos, por ejemplo, en el tema de la participación de servidores de la nación, es que sí debe de quedar establecido en el acuerdo concretamente a lo que refiere la sentencia no más allá de conceptos que pudieran generar alguna confusión o algo, incluso para nosotros mismos como actores políticos.

Y también el tema, obviamente, sí guarda relación con lo que nosotros preguntábamos.

Es que esta carga de la prueba de nosotros comprobar solamente partiendo de la buena fe, acreditar a la autoridad que no son servidoras públicas, mi pregunta por eso iba en función, o sea, si esta verificación no está, cómo va a ser de manera, no fui yo aclaro, pero quería también así saber de qué manera la autoridad iba a hacer este cruce de información o vamos nada más a tener esta parte de la buena fe y hasta ahí para acreditar si son servidores o no.

Porque nosotros cuando buscamos a la ciudadanía para que sean representantes, pues partimos de esa buena fe de que ellos quieren participar con ese carácter. Obviamente, con independencia del supuesto que marca la propia ley que limita de quiénes no pueden ser, pero aquí en este tema sí es una cuestión que a nosotros nos generaría una carga adicional que creo no está prevista en la ley y que está viniendo de una sentencia como tal.

Espero yo haber respondido, la verdad, las preguntas.

Representante del Partido Morena: Gracias, Nancy.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Bien.

En primera ronda si no hubiese alguna otra intervención.

Si no le solicitaría, por favor, al área que pudiera dar una respuesta puntual a algunos de los planteamientos concretos que se pusieron y luego abrimos, entonces, una segunda ronda que en el primer momento estaría Jaime Castañeda que la solicitó y luego la consejera Ravel.

Por favor, Secretario, sea usted tan amable.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En relación al tema que se coloca a los partidos con esta obligación de que recaben los escritos por parte de las personas a quienes quieren proponer como representantes ante mesa directiva de casilla y generales, señalar que esto fue tomado de manera íntegra de los lineamientos aprobados.

Como señalaba la consejera Dania Ravel, el artículo 19 establece la obligación de los partidos políticos de solicitar el escrito de protesta y, de manera literal, dice: “Al efecto, recabarán de las personas por registro solicitan, escritos de protesta con la leyenda bajo protesta de decir verdad, manifiesto no ser persona servidora pública, vinculada con programas sociales, del gobierno municipal, estatal o federal ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación ni persona servidora de la nación”.

De tal manera, que nosotros pues estamos atendiendo lo que ya aprobó el Consejo General en un acuerdo previamente.

En relación a lo que comenta también la consejera Dania Ravel en relación con el que se incluyan estos escritos en el sistema, creo que ahí el área técnica tendría que decirnos esto.

Pero sí quiero señalar que, como previsión, la Dirección Ejecutiva e Organización Electoral en el acuerdo numeral 2, si establece que se modifique el nombramiento para que se incluya la leyenda por parte de la representación, de tal manera que el representante a dicho nombramiento realizado pues también está haciendo la declaración correspondiente. Esto es con el ánimo también de que se cuente con inclusive en el nombramiento.

El tema de las actividades institucionales, no tendríamos inconveniente atraer el concepto del glosario del acuerdo que ya se tomó para también hacer la precisión al respecto en este acuerdo.

También me regreso a la lista que nos puso Jaime en el chat.

El tema de las erratas, creo...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

... a la lista que nos puso Jaime en el Chat.

El tema de las erratas, creo que sí es conveniente, habrá que ver informáticamente cómo se subsana, ya la consejera Dania Ravel puso en la mesa un esquema de colocar un guion, una línea que divida los nombres y que esto se dé por modificando el nombre de la ciudadana o ciudadano que participa.

Y en relación a los plazos, ese es un tema que de manera recurrente nos hacen atender.

Quiero comentar que nosotros de inicio planteamos los plazos que están establecidos en la norma, que se establece que 13 días antes del día previo a la jornada electoral se tendrá que establecer el límite para las solicitudes y 10 días antes para las sustituciones.

Quisiera decir que el plazo que más implicaciones tiene es de las sustituciones, porque justo ya una vez que se recaban las mismas y se concluye el guardado de información en el sistema, lo que se hace es producir los listados que se agregarán a los documentos que se hacen llegar a las Presidencia de Mesa Directiva de Casilla.

Ir más allá en ese plazo creo que sí podría provocar algún retraso en la integración de los paquetes electorales por parte de las juntas distritales, como ustedes saben iniciarán los cinco días de lunes a viernes previos al de la jornada electoral, con la distribución de toda esta documentación a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.

Entonces ahí sí creo que el plazo es el que nos permite llegar a tiempo con este apartado.

También en relación con la pregunta que se hace con respecto a de qué forma nos allegaremos por parte de Movimiento Ciudadano, de la información relacionada con, por así decirlo, un padrón o listado de aquellos funcionarios y funcionarias denominados Ciervos de la Nación o que llevan a cabo actividades relacionadas con los programas sociales, quiero comentar que se ha hecho una solicitud a todas las instancias, tanto federal, estatal y municipal, para que hagan llegar a este Instituto la información y esta pueda ser cargada en el sistema, de tal manera que se pueda hacer el cruce correspondiente.

Creo que con esto estaría dando respuesta a la parte que nos toca, la parte técnica del funcionamiento del sistema, lo que daría una mejor respuesta a la UTSI.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Está solicitando una pregunta, Jaime, para usted, Secretario.

No le pregunto si la acepta.

Adelante, Jaime, por favor.

Representante del Partido Morena: Desde ayer traíamos esa confusión con el área, quisiera comentar, y la pregunta es.

Creo que hay una confusión, si estuviéramos de acuerdo con ella, porque yo no estoy queriéndome meter con los 13 días previos.

Se está hablando de la carga y de lo que te estamos pidiendo, Miguel Ángel, bueno Miguel Ángel y yo nos llevamos así, pero le voy a llamar el titular de área, para que luego no vaya a pensarse mal de nosotros.

Al titular del área, a lo que me estoy refiriendo, lo que estábamos refiriendo nosotros y le estábamos preguntando al área, son dentro de los plazos, antes de los 13 días, justamente para ampliar los límites de sustituciones individuales del 23 al 24 de mayo.

Es cuestión que ya hemos venido planteando y para nosotros el sistema ya está maduro; y también el registro individual y por lote del 20 al 21 de mayo.

Esto está fuera de los 13 días, así como el asunto de que el sistema tenga una respuesta más optimizada y rápida y se establezca un determinado tiempo para que el sistema dé las respuestas correspondientes.

Esto se hubiese agradecido, se trabajase con el área y no sé si estaría de acuerdo el área correspondiente, que en adelante cuando veamos estos temas, lo podamos estar trabajando así, ahora es verdaderamente complejo.

Entonces quisiera sacar un compromiso como lo hemos hecho, de que esto se analice y si se puede se impacte, entonces no sé si estuvieses de acuerdo en ese sentido.

Y también, ya, por último, y perdón, me están quitando segundos porque ahí hay un ruido.

También respecto a los conceptos, me parece que sí hay que ser más precisos, porque, por ejemplo, ahora...

Sigue 13ª. Parte
Inicia 13ª. Parte

... me parece que sí hay que ser más precisos, porque, por ejemplo, ahora no se dijo de mala intención, se dijo "ciervos", y son servidores, y entonces ahí se empiezan a generar las confusiones en la precisión.

Muchas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime.

Para, ah, no sé, Nancy, si sea también una pregunta para nuestro Secretario Técnico, o para participar en segunda ronda, Nancy Landa.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Es una pregunta, consejero.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Sumémosla, sumémosla para que dé respuesta a ambas nuestro Secretario.

Adelante, Nancy, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias.

Es que sigo con esta duda, yo solo quisiera saber y preguntando, ¿cómo lo tiene considerado el área?

Entiendo que, obviamente, nosotros al suscribir, y quiero ver si no me equivoqué, en este formato se va a adjuntar una leyenda, donde vamos a decir que lo, la ciudadanía va a decir que participa, bueno, que no se encuentra registrada como servidora de la nación, así lo quiero decir o dentro de los programas, bueno, una persona servidora pública que está en programas sociales bajo esta protesta de decir verdad.

Mi tema es, por ejemplo, nosotros los partidos somos los que con eso damos cumplimiento, por ejemplo, esta parte del acuerdo. Pero, por ejemplo, la autoridad tengo mi duda, ¿cómo va a llevar a cabo esta verificación o va a ser salvo prueba en contrario que alguien o algún otro partido, candidato independiente diga, de alguna candidatura diga “es que, a ver, estas personas que registraron ubicaron que ésta y ésta si son parte”?

O esta parte es la que yo tengo, nosotros tenemos, así como que la duda de que cuando se maneja el lineamiento, por ejemplo, que no va a proceder a su registro, no podrán ser registrados como representantes, pero esta verificación.

O sea, perdón, pero es lo que la verdad nos gustaría, así como que tener la claridad en este tema, y es lo que quisiéramos saber si nos puede informar el área.

Gracias, consejero.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A usted, Nancy.

Miguel Ángel, si es tan amable de dar respuesta.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con mucho gusto, consejero.

Bueno, en relación con el tema que nos comenta Jaime del plazo, sí, justo el tema de los cruces y el tema de las sustituciones, nosotros estamos poniendo como fecha final la establecida en la ley, que es la del 23 de mayo.

En ese sentido, sí estamos llegando hasta el tope de los 13 días, que es la que nosotros estamos planteando.

Entiendo que el tema del acuse de información se establece que en todo momento se podrán realizar las sustituciones de las solicitudes, siempre y cuando se hagan a más tardar este día conforme a la fase nueve, este 23 de mayo, de tal manera que es, justo, esos 10 días, perdón, previos a la jornada electoral el que se establece conforme a la ley.

Es por eso, y además es la fecha para tal, y el que nos da la oportunidad de llevar a cabo la organización de este documento en el interior de los paquetes que entregaremos a los presidentes de mesa directiva de casilla para que tengan claridad de en qué sentido se lleva a cabo, la participación de las representaciones, en relación con los cruces, en el sentido que se está contemplando 48 horas para darles a conocer el resultado de los cruces.

Y estos cruces empiezan conforme se va llevando a cabo la acreditación correspondiente, de tal manera que, obviamente, entiendo que es un plazo máximo, pero en la medida en que el área técnica pueda dar el soporte y el resultado más rápido, creo que se podrá instrumentar.

En relación, y pido una disculpa por la impresión en el dato, y sí, sí nos llevamos desde hace muchos años, Jaime y yo anoche platicamos, justo, este tema.

Y en lo que comenta Nancy, lo que nosotros estamos proponiendo agregar al nombramiento es, precisamente, la leyenda tal cual está establecida en el artículo 19 aprobado por Consejo General, que es la que ya aquí se ha comentado en diversas ocasiones, de tal forma que ahí también el representante del partido ahora representante del partido acreditará fehacientemente que cumple con esa declaratoria o no estar los conceptos contemplados como prohibición por parte del acuerdo emitido.

Gracias.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: No sé, consejero Jaime, si es alguna pregunta también para el área, o es para intervenir en segunda ronda.

Representante del Partido Morena: Sería para intervenir, pero veo la manita de la consejera...

Sigue 14^a. Parte

Inicia 14^a. Parte

...para el área, o es para intervenir en segunda ronda.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sería para intervenir, pero veo la mano de la consejera...

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Primero está Jaime Castañeda, después estaría la consejera Dania y después usted consejero, aquí ya tengo la lista.

Consejero Electoral Jaime Rivera: De acuerdo, gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Pero pensé que se trataría de una pregunta para hacerlo de una vez, gracias, consejero.

A mí, solamente abundando en la pregunta que hizo Nancy, si quisiera señalar que efectivamente con independencia de esa carta bajo protesta, que la Secretaria Ejecutiva está tomando medidas porque se ha hecho una solicitud formal a las autoridades para que se nos pase el padrón de servidores de la nación, estamos en el plazo para que esto ocurra, se ha hecho una solicitud específica respecto de cuáles son los datos que requerimos para poder hacer un cruce de información, de tal manera que en efecto, nosotros tendremos un mecanismo que nos permitirá contratar y no solamente quedarnos con, digamos con el escrito bajo protesta de decir verdad, evidentemente nosotros haremos ese cruce, lo haremos llegar a las personas que se detecte, desde luego se les dará también un tiempo para que lo que a su derecho convenga, manifiesten algo, pero desde luego también está abierta la posibilidad de que bajo prueba en contrario de alguien evidentemente se realice el procedimiento correspondiente.

Pero sí, Nancy señalarle que desde la Secretaria Ejecutiva, en atención al acuerdo que ya se tomó, se está implementando este tipo de medidas, la cual es una solicitud específica de este padrón e incluso también se ha solicitado a las diversas delegaciones del Instituto que hagan lo mismo, respecto de los programas sociales que se realizan en los estados, de tal forma que, nosotros una vez que nos den respuesta contaríamos con un padrón, con una base de datos en dónde estén estos servidores y en su momento, lo informaremos también.

Si no, demos paso entonces a una segunda ronda, por favor, en el orden en el que lo he señalado estaría, también para segunda ronda sí consejera, okey, entonces el orden sería Jaime Castañeda, después la consejera Ravel, luego el consejero Rivera y luego la consejera Humphrey y desde luego está abierto a sus consideraciones.

Adelante Jaime, por favor sí eres tan amable.

Representante del Partido Morena: Gracias, Consejero.

Mire, pensé que podríamos sacar el acuerdo así, quisiera ver si lo podemos, lo voy a decir, si lo podemos posponer un poco para tener una reunión de trabajo con el área y ver los detalles de estas partes de los detalles, aquí se está pidiendo que se cargue un documento y al final son millones de personas y son miles de personas las que se tienen que trabajar, entonces es una cuestión compleja, yo sé que están tomando las aprobaciones de *iuris tantum* y además quién está haciendo uso de la voz, el partido, yo entiendo todo eso, pero a todos nos afecta.

Esa parte, la parte técnica de los tiempos y algunos detalles, por lo menos si no posponen que se abra una mesa técnica de precisiones y de detalles que podamos ver o sujete incluso a que rumbo a Consejo se pueda modificar.

Porque si estoy viendo que traemos varios asuntos que no podemos desahogar adecuadamente, en su momento, les vuelvo a decir, no conocíamos el documento y son documentos van a trascender de manera importante, todo mundo va a deber tener esta carga y es compleja.

Ver cómo lo podemos hacer lo más práctico posible porque supongo también, digo, es interés de la autoridad electoral que no exista nuestro, que no exista influencia de programas sociales o de quienes los entregan en las casillas, o sea eso queda claro. Pero también es interés de que haya representación y esa es una situación que pedimos, se tome en cuenta que se equilibre.

Ahora bien, yo había establecido justamente lo del procesamiento del sistema, para que ya se establezcan tiempos en los que...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... del sistema, para que ya se establezcan tiempos en los que debe responder, porque creemos que ya está lo suficientemente maduro, lo hemos estado usando cada año como para que podamos agilizar los tiempos. Y, en ese mismo orden, dar la oportunidad de lo que son sustituciones y todo esto y las cargas masivas. Y, entonces, poderlo hablar con el área.

Yo lo dejaría así, porque sí es un cúmulo de detalles a discutir y créanme que hay un intento honesto por parte de nosotros de desahogarlo aquí, pero sí vemos detalles que a lo mejor yo no sé, creo que los otros partidos también podrían tener interés en ese asunto, pero por lo menos nosotros sí hacemos nosotros la solicitud formal para poderlo ver así.

Al final es un asunto que tiene que ver con la acreditación y creo que lo que más se quiere es que exista representación legal y sin que se violente la ley, en términos de que no haya gente que no debe estar en las representaciones.

Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime, por tus comentarios.

Siguiendo el orden, sería la consejera Ravel, ya también Carlos Cuauhtémoc, ya también lo he tomado en cuenta para el orden, sería después de la consejera Humphrey.

Consejera Ravel, adelante, si es usted tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Quisiera ser mucho más explícita en la propuesta que hice en mi primera intervención, porque tengo la impresión de que puede llegar a solventar parte de las preocupaciones que han manifestado tanto Jaime Castañeda como Nancy Landa.

Lo que dice actualmente el documento que se nos presenta, es que dice que los partidos políticos y candidaturas independientes deberán verificar que la ciudadanía no se encuentre designada como personas servidoras públicas y, en fin, otra serie de supuestos.

Pero desde mi perspectiva, si esto se toma o lo que estamos nosotros poniendo aquí es una consecuencia de los lineamientos que en su momento emitimos para cumplir con el SUP-RAP-4/2023, no podemos hablar de que la carga de la verificación corresponde a los partidos políticos y a las candidaturas independientes.

Lo que corresponde que hagan es que soliciten esos escritos bajo protesta de decir verdad y, en su caso, los presenten.

Por eso creo que debemos de modificar el texto como se presenta actualmente en la fase 7 para que diga que lo que van a hacer es que los partidos políticos o candidaturas independientes, van a recabar la manifestación bajo protesta de decir verdad ya con lo que hemos dado lectura, que dice el artículo 19 de los lineamientos.

Pero sí es importante que hagamos esa adecuación, porque si no, efectivamente, le estamos dando esta carga a los partidos y a las candidaturas independientes. Y eso no es lo que deriva de lo que aprobamos en Consejo General.

Lo que aprobamos que tienen que hacer ellos con independencia que nosotros tomemos provisiones para hacer una verificación para que podamos nosotros revisar la veracidad de lo que nos están presentando con estas cartas bajo protesta de decir verdad es aparte.

Los partidos no tienen que hacer esta verificación, sino solicitar estas cartas bajo protesta de decir verdad y presentárnoslas.

Por eso también lo que digo es, con base en eso y que pusimos como un requisito, el sistema debe de poder recibir estas cartas también bajo protesta de decir verdad.

Pero ahí es donde radica para mí la observación que hice y conlleva forzosamente, en caso de que esta se apruebe, una modificación del texto que actualmente tenemos en la previsión de la fase 7.

Gracias, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus comentarios.

Consejero Jaime Rivera, si es usted tan amable, por favor, adelante.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

A ver, quiero referirme primero a la expresión “actividades institucionales”.

Coincido con Jaime y ya con otros integrantes de esta comisión que han mencionado que la expresión es la más afortunada. De hecho, no me parece ambigua, me parece vaga. Es decir, no está entre dos posibilidades de interpretación sino más.

Entonces, porque actividades institucionales podrían ser, inclusive, privadas porque institución también tiene que ver...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

... porque actividades institucionales podría ser, inclusive, privadas porque institución también tiene que ver con organizaciones que estén sujetas a normas en general.

Entonces, sí me parece que no es la mejor expresión.

Ahora bien, como ya esta expresión está en el glosario y hay una definición de su contenido, que aquí lo entendemos, pero el glosario no va a ir a todas partes. Entonces, por el contexto de las frases en que va esta expresión, sugiero agregarle simplemente el adjetivo “similares”, es decir, se está hablando de participación, vinculación a operación de programas sociales y otras actividades institucionales similares, y creo que ahí se entendería el sentido.

Como se diría el clásico, lo que se quiso decir era actividades institucionales vinculadas a este tipo de actividades, y no que quede así de vago, porque efectivamente, no ayuda y puede dar lugar a interpretaciones equivocadas.

Entonces, sugiero eso, no altera el fondo, sino más bien, lo precisa y creo que estaría incluso en congruencia con el glosario ya aprobado, pero en el contexto en que se usa la expresión, vale la pena que vaya acompañado de este adjetivo.

Respecto a la verificación, quiero decir que coincido con la explicación que ha dado la consejera Dania Ravel, la carga de la verificación obviamente no es de los partidos, es de la institución y ésta lo hará a partir de lo que presenten los partidos, como presentan varios documentos para poder registrar a sus representantes, pues solicitar el registro de sus representantes, así podrá acompañar este formato

que, bueno, únicamente tendrán que reproducir por los medios que sea necesario, como con otros lo hacen. No me parece que sea oneroso, creo que es conveniente y además está, efectivamente, está ya aprobado.

Me parece una adecuada precisión.

Y creo que no es conveniente, incluso me parece que no es posible, posponer este acuerdo, pero coincido en que valdría la pena tener quizá, con alguna reunión, creo que más que para cambiar o acordar otras cosas, es para explicaciones más precisas y creo que algunas de ellas sí lo merecen.

Por lo demás, el asunto de los registros de representantes de partido siempre crea una tensión comprensible, hasta cierto punto inevitable entre la norma tanto de ley como de muchas veces de reglas más particulares que establece el Instituto, para darle, para dar a cumplir esta función de vigilancia de los partidos dentro de principios que garanticen la limpieza y la imparcialidad de los que... bueno, la limpieza de la elección y el interés de los partidos de contar con más tiempo y facilidades para esto.

Esto es un asunto que ha estado muchas veces en discusión, creo que la norma es clara, conviene sujetarnos a ella y al mismo tiempo siempre estar abiertos a observaciones, consideraciones que a veces vienen de la experiencia y se pueden adecuar, sin faltar a la norma, sugiero que no se posponga el acuerdo, pero sí vayamos haciendo, en reuniones de trabajo, las precisiones que sean necesarias.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero.

Jaime Castañeda, asumo que es para hacer una pregunta al consejero Rivera.

¿Acepta la pregunta, consejero?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, con gusto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Por favor, Jaime.

Representante del Partido Morena: Gracias, consejero Rivera.

Muchas gracias, deberas.

Fíjese que quiero hacerle el comentario, le quiero compartir cómo nosotros vivimos el registro y quisiera preguntarle si nos entiende y nos ayuda.

En realidad, ahora, después de la pandemia y después del 2018 en los registros, ya todo el registro es electrónico...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... después de la pandemia y después del 2018 en los registros, ya todo el registro es electrónico, ya no hay documentos, ni siquiera, nosotros tenemos la carga de imprimir los nombramientos, ya ni siquiera los firma el vocal, ya no hay nada de eso.

Ahora, con la modificación que se está proponiendo, va a haber un nuevo documento que ahora sí va a tocar cargar, porque antes no lo teníamos.

Entonces, yo le quería hacer el comentario por todas las implicaciones que tiene.

A mí me parece que usted tiene razón respecto a que el documento no daña, incluso protege, ayuda, genera certezas; pero sí quisiera comentar que eso genera una nueva dinámica de funcionamiento y de entrega y de validación y de una serie de cosas con el sistema, porque se funcionaba en automático, por eso es carga por lote de hecho, porque sí se verifica que estén vigentes en el padrón y todo.

Entonces, nos va a meter en una dinámica problemática, quizás lo prudente podría ser que sí se pidiera el recarlo y posteriormente presentarlo, o presentarlo de otra manera, no sé, pero sí va a generar una modificación, digo, ya entró Jorge Torres y me va a dar la razón en este sentido.

Y en el otro sentido, justamente la reunión es como para este tipo de cosas, aunque, insisto, creo que sí tendríamos que reflexionar sobre la posición.

Por su respuesta, gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Con gusto.

Efectivamente, esta disposición implica una, indudablemente, una pequeña tarea más para los partidos, no, pequeña para cada caso y multiplicada por miles, lo sé, en aras de la integridad electoral, en cuyo objetivo creo que todos coincidimos.

Es algo similar a muchas verificaciones y cargas que tiene nuestra normatividad, o que el Instituto ha tenido que asumir muchas veces por petición y exigencia de los partidos en aras de la integridad electoral.

No tendré que poner ejemplos, pero eso que muchos reconocemos como una regulación sobrecargada le representa al INE, a la autoridad electoral, muchas, muchas tareas que quizás objetivamente no se justifiquen plenamente, pero subjetivamente sí, y por subjetivo entiendo ahí la confianza.

En esa medida, me parece que, en aras de la integridad electoral, de la pulcritud y de la confiabilidad de todos nuestros procesos, autoridad y partidos debemos contribuir con un esfuerzo que a veces es adicional pero que protege lo más importante de ello, que es la integridad electoral.

En esa medida, no es que no comprenda que representa trabajo, pero comprendo, y yo invito a todos a comprender que en aras de la integridad electoral bien valen esos esfuerzos adicionales cuando sean necesarios, y yo creo que en este caso sí lo es.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero.

Tiene el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Adelante, por favor, consejera, si es usted tan amable.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecer la presentación de este anteproyecto de acuerdo, creo que, es uno de los mecanismos que nos ayudan a ver cómo la tecnología justamente facilita distintos procesos que tenemos que hacer dentro de las elecciones, en este caso al tema del registro de representantes generales y de Mesas Directivas de Casilla.

Lo cual ha sido un trámite en el que siempre ha habido una, digamos, complicación por parte de partidos políticos y autoridades respecto a llevar a buen puerto esta actividad por los plazos que se tienen, y por supuesto, porque tenemos las dinámicas de los propios partidos políticos.

Yo creo que, en el tema de las actividades institucionales, creo que ya tenemos un glosario, pero creo que no daña agregar la palabra “similares”, haciendo referencia a programas sociales, como hizo o presentó el consejero Rivera.

Creo que como dice la consejera Dania Ravel, la carga...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... como hizo o presentó el consejero Rivera.

Creo que como dice la consejera Dania Ravel, la carga pues tendría que ser para los partidos políticos únicamente de presentar estas manifestaciones de las personas, las y los ciudadanos que quieran ser representantes de que no están en ninguna de estas actividades relacionadas con la entrega de programas sociales.

Creo que es una nueva obligación que tenemos como autoridad electoral y como, bueno, deriva, obviamente, de la propia integridad, imparcialidad y equidad con la que debemos organizar los procesos electorales.

Pero la sentencia SUP-JRC-101/2022, me parece que es clara en establecer obligaciones, primero pues de que los partidos presenten estas manifestaciones, y de que nosotros primero los gobiernos de los estados nos den acceso a los padrones de las personas que trabajan en estos cargos, o haciendo este tipo de trabajos, para que nosotros, en efecto, también tendremos una actividad adicional de constatar y verificar que estas personas no sean registradas como representantes de partidos políticos ante mesas directivas de casilla.

Yo creo que aquí estamos afinando, y creo que, pues qué bueno que ya llegó Jorge Torres, pero creo que estamos afinando el tema, por ejemplo, de que se pegaran los nombres a la hora de la impresión, es algo que técnicamente espero que se pueda resolver, y que aquí nos ayude el ingeniero Torres a ver cómo poderlo resolver fácilmente.

Y creo que, justamente, estamos revisando y mejorando este modelo, para que funcione mejor, tanto para la autoridad electoral como para los partidos políticos. Sin embargo, creo que es importante ver cómo hacemos frente a este acatamiento, al acuerdo incluso del 20 de septiembre que ya aprobamos, para verificar y constatar que no hay servidores de la nación y algunos otros servidores públicos que tengan relación con programas sociales, derivado de que, hay distintos gobiernos no se llaman así en todos los gobiernos.

Pero sí tenemos que verificar las actividades que hacen, y que éstas, digamos, no impacten de manera negativa en la imparcialidad, en la equidad, y en la integridad con la que se deben organizar los procesos electorales, máxime cuando se está ante la emisión del voto, y ante pues quienes representan a partidos políticos en las propias mesas directivas de casilla.

Así que estaría a favor, primero, de que, pues los partidos presenten solamente este documento, de agregar actividades institucionales similares respecto pues del glosario, creo que queda para referirlas, justamente, las que tienen que ver con esta entrega de este tipo de programas.

Y, también por lo menos tener en cuenta que ya solicitamos estos padrones de servidores públicos, que estamos a la espera, justamente, para que, como dijo el Secretario Técnico de esta comisión, poderlos cargar al sistema, y hacer este cruce, esta revisión, y poder constatar que ninguna de las personas registradas por los partidos políticos se encuentre en este supuesto.

Gracias, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera, por sus comentarios y observaciones.

Tiene ahora el uso de la voz Carlos Cuauhtémoc, representación del PAN.

Adelante, si usted tan amable.

Representante del PAN: Gracias, Consejero Presidente.

Buen día todavía a todos.

Bueno, para nosotros sí vemos viable el que se ponga esta carta bajo protesta.

Por supuesto que nuestras dudas también eran en cuanto a la carga la prueba, y por supuesto que no estaríamos en favor de que se les diera a los partidos políticos, ya fue aclarado. Y nos parece que eso le da más certeza y seguridad a este requisito legal de que no haya servidores públicos con ciertas características como representantes de casilla.

Sobre todo, porque no sabemos si la solicitud que ya hicieron del Consejo a los gobiernos llegue la información a tiempo, llegue la información completa.

Nos parece que esto ayuda a que, se blinde la actuación que se dé dentro de las casillas, una vez que existe esta carta bajo protesta, y que, si el Instituto no está en condiciones de verificar, porque no tiene la información, pues entonces con esto se pueda acreditar que hay buena fe por parte del Instituto; y que nosotros los partidos en todo caso actuaríamos con dolo si metiéramos a servidores públicos como representantes ante casilla.

Entonces, lo vemos viable y acompañamos la propuesta.

Sería cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias...

Sigue 19ª. Parte
Inicia 19ª. Parte

... servidores públicos como representantes ante casilla.

Entonces, lo vemos viable y acompañamos la propuesta.

Sería cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias por sus comentarios y observaciones.

Está a su consideración en segunda ronda todavía el punto, antes de solicitar a las áreas correspondientes que puedan dar respuesta a algunos de los planteamientos que han sido colocados.

Si no hubiera una pregunta o alguna participación en segunda ronda, solicitaría, por favor, a las áreas que puedan dar una respuesta puntual a algunos de los planteamientos.

Adelante, por favor, Jorge Torres, de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por favor.

Ing. Jorge Humberto Torres: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión; buen día a todas y a todos.

Me voy a permitir dar respuesta a algunos de los planteamientos y consideraciones.

Respecto a la parte de separación de nombres que menciono Jaime, representante de Morena, esto se debió a que la base de datos origen traía los nombres juntos. Es decir, cuando se suben los archivos ya desde el origen vienen los nombres juntos.

Ya comentábamos justamente con Jaime que, no es factible hacer esta separación a nivel sistema, porque tendríamos que identificar, a tener una base de datos de nombres para poder hacer esa separación y no necesariamente podemos partir de que lo que se haya subido está incorrecto.

Entonces, lo que tenemos que trabajar es que la base de datos origen que justamente a lo mejor podríamos verificar ahí con los partidos políticos que cuando se suba esta información, se pueda verificar que los nombres efectivamente vengán separados para no tener esta situación en el sistema.

Pero con gusto revisamos y vemos la forma también de poder prevenir este tipo de situaciones para que, efectivamente, podamos tener, inclusive a lo mejor en el mismo formato que se utiliza para poder hacer la carga cuando estamos hablando de carga por lotes, poder revisar esta situación y las advertencias correspondientes.

Respecto a la parte del día adicional en la parte del registro, ya Miguel Patiño, Secretario de la Comisión y Director Ejecutivo de Organización Electoral y quien lleva la tutela como tal de representantes ante mesas directivas de casilla, ya precisó que justamente estas fechas están en la normatividad y están en la normatividad justamente por la situación de tiempos.

Aquí debo de precisar que estamos hablando de una cantidad muy significativa, muy grande de registros que se van a tener en el sistema de representantes para poder, en dado momento, llevar a cabo los registros.

Extender un día más esto, implicaría que tardarían más los cruces, porque inclusive cuando se suben de manera masiva los registros, pueden existir inclusive en esos registros errores. Y eso dificultaría poder contar con el tiempo suficiente para que inclusive los propios partidos pudieran corregir aquellas situaciones ya en lo individual que en dado momento tuvieran alguna situación.

Hay riesgos y también en la parte de poder en dado momento tener acreditados los representantes de la manera adecuada.

En principio las fechas como están, están justamente para poder atender los tiempos y llegar justamente a la integración de los paquetes con la oportunidad y con la adecuada certeza al respecto.

Entonces, con más razón siendo una gran cantidad millones de registros que se van a subir por ser elecciones federales y la cantidad de casillas que se van a tener, se vuelve más necesario para poder contar con los tiempos para poder llevar a cabo los procesos conforme están en el modelo que está a consideración.

Y nada más un comentario respecto al documento de manifestación.

En principio, por ejemplo, lo que se hace con lo que tiene que ver con las representaciones que tienen alguna situación de no remuneración, es un documento que se firma y que se sube posterior como tal a una vez que ya se tienen acreditadas las personas que fungirán como representantes de partido.

Me parece que habría que ver nada más el momento en que se tendría que contar con esta información, porque mientras está el periodo de sustituciones no están en firme las acreditaciones.

Hay que tomar en cuenta que una acreditación se tiene, si vemos las fechas de registro, estamos hablando que un lunes se lleva a cabo, es la fecha límite para el registro en cargas por lote y también en sustituciones por cargas por lote.

Luego los tres días siguientes, martes, miércoles y jueves...

Sigue 20^a. Parte
Inicia 20^a. Parte

... en cargas por lote y también en sustituciones por cargas por lote.

Luego los tres días siguientes, martes, miércoles y jueves, son los días en los que se hacen las sustituciones en lo individual, en ese momento todavía no están acreditadas y acreditados los representantes ante mesas directivas de casilla, la acreditación se da hasta el viernes por parte de nuestros consejos distritales.

Creo que tendríamos que partir de una información en firme para poder proceder también con las ratificaciones y consideraciones, que es lo que se hace justamente en la parte de remuneraciones, una vez que ya se tienen acreditadas a las personas, es en el momento en que se tiene en firme para poder verificar quiénes tienen que remitir la documentación correspondiente.

Es un comentario respecto a tiempos y momentos.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

No sé si sea una pregunta, Jaime, para Jorge.

Adelante, por favor, Jaime.

Representante del Partido Morena: Sí, Jorge.

Gracias primero por estar, aunque habíamos pedido la reunión antes, justamente estas eran las dudas.

No quiero insistir en el asunto de lo de la, justamente este es el problema, la practicidad y por eso estoy pidiendo la reunión, entonces quisiera ver si lo de la acreditación lo podemos fijar más o menos tomando estas valoraciones en la protesta o el documento que se niega, cuando estén en firmes y atendiendo las realidades que se tienen, porque es un documento que tiene efectos jurídicos, que sí se ocupan pero que no es inmediato justo en el estrés de las subidas y bajadas, era lo que intentaba comentarle al Consejero Jaime Rivera y a la comisión en general.

Entonces, poderlo tener fijado y tener una reunión en ese sentido ayudaría, yo pediría que se dejara abierta esta parte para poderlo trabajar o para que lo pudieran ver.

Por otra parte, preguntarte si estarías tú de acuerdo en que el sistema ya está suficientemente maduro y que me parece que ya podríamos pedir más tiempos y también pedirte y creo que es dable y no es irracional ni ilógico, más, ya precisiones sobre los tiempos de resolución del sistema y creo que ya va siendo tiempo de eso.

Y en ese orden de ideas, justo es la discusión de lo de los nombres; la solución de la Consejera Dania Ravel no me gusta, nada más solo por una cosa, son más bites, más datos a la hora de la carga por lo de los guiones.

Pero pues tendríamos que ver algo en ese sentido y le meten, no lo estoy diciendo en feo, Consejera, mete basura a la información; no vaya a pensar que es por... si usted dijo: "a ver, esta es la solución, puede ser una solución".

Entonces, que nos ayude la que quede.

Muchas gracias, lo de los nombres separados.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Adelante.

Perdón, entendí que era una pregunta, ¿no, Jaime?

Representante del Partido Morena: Hice dos.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Jorge.

Adelante.

Ing. Jorge Humberto Torres: Gracias, Consejero.

Bueno, respecto a la parte de lo que es, justamente el cruce de información,

Recordemos que el sistema tiene que verificar contra diferentes bases de datos, funcionariado de casillas, contra capacitadoras, capacitadores asistentes electorales; en este caso la clave de elector justamente es la llave inicial contra lo que se hacen los comparativos, observadoras y observadores electorales.

Entonces, los tiempos están dados justamente para poder tener los resultados y que puedan tener justamente las observaciones de los partidos políticos y poder hacer las sustituciones.

Me parece que actualmente, efectivamente, hacemos los cruces de manera óptima, pero sí damos un margen para poder también tener la totalidad dependiendo la cantidad de información que se remita.

Es un hecho que, con una carga masiva, también el partido podría sustituir todas las personas representantes en una sola carga, y eso obligaría a que el sistema tenga que volver a verificar toda esa cantidad de registros y por eso también los tiempos.

Si fueran sustituciones pequeñas, pues a lo mejor el sistema efectivamente tarda menos, pero cuando son sustituciones donde vienen muchos registros, también hay que dar esos tiempos para el procesamiento.

En este mismo sentido, por eso es que también el modelo está establecido para poder llevar a cabo este procesamiento con base en estos tiempos y efectivamente poder cerrar la parte de registro de sustituciones en carga masiva para poder...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21^a. Parte

... poder cerrar la parte de registro de sustituciones en carga masiva para poder dar oportunidad a que justamente tengan la factibilidad de poder hacer las sustituciones que realmente sean necesarias.

Sería cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

¿En segunda ronda?

Si no hubiese más participaciones...

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Yo, Consejero por favor.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz Adelante, Nancy y Jaime, sería para la tercera ronda cierto.

Nancy Landa si eres tan amable, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente de la comisión y obviamente pues agradeciendo también desde luego la explicación que nos dio el ingeniero para tener una mayor comprensión sobre el tema.

La verdad es que para nosotros este tema si es así como novedoso, entendemos obviamente que deviene de una actuación jurisdiccional en base a los lineamientos que había metido el INE y todo eso y que, por eso se vincula también a la actuación de representantes en casilla, el día de la jornada electoral, la verdad que ahora escuchando ya también al área y todo; hay una cuestión que a nosotros nos gustaría que consideraran la verdad las consejerías en este tema, y es precisamente lo que tiene que ver con la subida de la carta aceptación por aparte de la ciudadanía de esta tipo carta de bajo protesta de que no son servidores de la nación, sobre todo por los tiempos.

La diferencia por ejemplo en el tema como ahora se mencionaba de la participación onerosa gratuita que tenemos tres días de manera posterior a la jornada electoral para hacer la carga, es que ustedes saben que solamente responsable, bueno financiero es el que lleva a cargo pues en su caso este tipo de presentación de los recibos, por así decirlo, de la participación de representantes.

Pero aquí, la verdad lo que nos preocupa es que, por ejemplo, subir en lo individual, por lo menos así lo entendemos, de cada uno de los representantes o de cada una de las personas representantes, mi autorización, nos pueda generar algún contra tiempo, lo digo de manera respetuosa, en los tiempos precisamente del flujo de la información.

Es cierto, ya estábamos transitando en un sistema muy digerible que todos conocemos, de los últimos procesos creo que, ha sido sobre las mismas bases de datos cargar la información, pero también entendemos el tema de lo que mandato el tribunal y que tenemos que cumplirlo, entonces, yo no sé si habría manera de que pudiésemos tener una previsión dentro del acuerdo, para que en caso de que no se pueda llevar a cabo pues esta carga dentro del sistema, o sea esta subida más bien de información que es lo que nos preocupa el tiempo, se considerara por parte de la autoridad un plazo perentorio para estar dentro de un término a la conclusión entre los registros, sustituciones, nos queda claro que el registro concluye pues el 20 de mayo, o sea es lo que establece la ley y ahí sabemos que son fechas dadas por la propia autoridad.

Sabemos que la autoridad nos ha ayudado en el tema que tiene que ver con sustituciones para ser esta flexibilidad en los cambios, lo que implica, creo que son como cinco o seis sistemas contra los que se cruza en estos momentos creo que de información, de representantes, son muchas bases de datos y nosotros si nos vamos pues al último día todavía seguimos teniendo pues cruces de este tipo de información.

Y como bien lo refería el ingeniero, son firmes hasta que ya quedan validadas, pero, del tema lo que nosotros les pediríamos es, si se puede considerar un caso perentorio a esto, para ser esta carga de información si no podemos cubrirla dentro del propio sistema.

Siempre bueno, se nos ha dado esta facilidad, incluso cuando hay algún tema con el sistema, pero pues siempre pues si el CAO puntualmente y el área los atiende de manera inmediata, pero ahora sí como que volver a este tema de subir carga de información en paralelo como estábamos antes, sí es una cuestión que nos preocupa y por eso es por lo que queremos hacerles pues esta petición, que sí se considere...

Sigue 22ª. Parte
Inicia 22ª. Parte

... por eso es por lo que queremos hacerles esta petición, el que sí se considere un plazo que sea cierto para todos, que nos dote de certeza, pero a la vez, así como que un plan b para en concreto de que puedan contar con la información la autoridad para verificar, obviamente, que el ciudadano suscribió que no estaba ya dentro de algunos de los impedimentos que se están considerando, como tiene que ver el tema de los servidores de la nación.

Esa sería la petición que nosotros, la verdad, haríamos con mucho respeto a las consejerías. Es lo que más nos preocupa, la verdad, de todo lo que tiene que ver ahora del registro por ser novedoso.

Pero, insisto, entendemos este tema del acatamiento que se debe de dar, este cumplimiento obviamente que nos obliga también a nosotros, a los partidos.

Gracias, consejero.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Nancy.

En segunda ronda Alejandro.

Por favor, si eres tan amable.

Representante del PRD: Muchas gracias, consejero, buenos días a todas las personas presentes.

Escuchando detenidamente lo que han vertido sobre el tema del sistema de las representaciones partidistas en las casillas en los generales, me parece oportuno también mencionar que, en su momento, cuando se tuvo los formatos de carga de gratuidad, se planteó al propio Instituto una posible solución que fue dada a un proceso después, pero que ya quedó firme en la operación del propio sistema.

Y esta es que en un apartado dentro de la propia carga de la información que se hace de las representaciones, pudiéramos tener un alojamiento de un archivo que pudiera contener todos los formatos que se están requiriendo en este momento. Y me parece que podría ser una de las soluciones al conflicto que pone sobre la mesa tanto la representación de Morena, como la de Movimiento Ciudadano. Y, en ese sentido, poder cumplir con lo establecido en los acuerdos que se están aprobando.

De otra manera, la solución operativa que yo vería desde esta representación es de que se cargaran en un CD y se entregaran en los Consejos Distritales. Y me parece que el sentido de que se aprueben este tipo de acuerdos, pues es de tener a la mano la información oportuna, viable y que se pueda leer de manera correcta para el Instituto y para el propio partido.

Por mi parte, yo creo que sí es viable que se pueda dotar de esta herramienta, sería agregar un módulo más al propio sistema y que pueda funcionar de manera correcta el cumplimiento de estos acuerdos.

Es cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Alejandro.

¿Es una pregunta, Jaime?

No, verdad, perdón. Es en tercera ronda.

En segunda ronda no sé si antes de pasar a tercera ronda el área de algunas de las preguntas o asuntos que han sido colocados sobre la mesa tuviera algún comentario.

Por favor, Miguel Ángel, si eres tan amable.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: A ver, obviamente, manifestarme la conformidad con la propuesta que hace la consejera Dania Ravel con respecto a la modificación del apartado 13, señalando que la responsabilidad de los partidos políticos es recabar esta carta y no la verificación.

También creo que el agregado que hace el consejero Jaime Rivera, con respecto a poner el adjetivo similares ayuda para dar mayor claridad a la redacción, eso es lo que puede ser.

Un poco para claridad de las áreas técnicas, me había quedado un poco con la idea de que al modificar esta redacción propuesta por la consejera Ravel ya no se hacía necesaria la carga de las cartas en el sistema, pero bueno, esa es mi impresión.

Un poco también lo que ya comentaba el área técnica a mi cargo, en la posibilidad de que esto se resumiera en la firma que se hiciera del formato de designación. Incluso ahora en las reacciones que ha hecho Jorge, y por eso decía que era muy importante lo comentado, el...

Sigue 23ª. Parte
Inicia 23ª. Parte

... que ha hecho Jorge, y por eso decía que era muy importante lo comentado, y las ideas que han vertido también los partidos políticos, la verificación del contenido de las cartas también es todo un tema, porque estamos hablando de millones de personas que tendrían que sumar sus cartas a un sistema, y tendríamos, no sé, que verificar si estas cartas vienen completas, si vienen firmadas, si el texto que señala cada una de las mismas es debidamente requisitada.

Obviamente, en los tiempos establecidos de 10 días previos a la jornada electoral es una labor muy compleja.

Me preguntaba, le preguntaría a Jorge si esto técnicamente es viable en cuanto a la revisión del contenido de esas cargas, y la verificación de que las cartas estén de manera adecuada.

No es el ánimo de, obviamente, no hacerlo. Si la instrucción es ésa, nosotros veríamos de qué manera podríamos instrumentar un mecanismo para llevar esto a cabo, pero la cantidad de documentos, y como sea, es una cantidad importante, y técnicamente quisiéramos ver si hay un apoyo que el propio sistema nos otorguen para hacer esta validación del contenido de estos documentos.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Consejera Ravel, no sé si sea para una pregunta al área, ah, para tercera ronda.

Okey, perfecto, bien.

Entonces, no habiendo más participaciones en la segunda ronda, damos inicio a una tercera ronda con Jaime Castañeda, y luego la consejera Ravel.

Adelante, Jaime, si eres tan amable, por favor.

Representante del Partido Morena: Gracias.

Pues miren, son las cosas que hay que precisar, ya estamos en tercera. Yo quisiera pedir varios acuerdos que, varias cosas o se dejaran abiertas, o se establecieran en el acuerdo con alguna redacción en términos de pues alguna disposición de lo que se acuerde y de lo que se alcanza a resolver.

Quizás ya se pueda madurar al final del acuerdo.

Creo que ya se entendió el problema, creo que, mejor dicho, ni siquiera, o sea, lo que dice Jorge y lo que dice Patiño pues dejan en claro lo que implica lo de las protestas y técnica, y estructuralmente su instrumentación.

Nosotros no estamos diciendo que no se haga, porque no vaya a malinterpretarse en primera circunstancia, sino toda la implicación técnica que lleva.

Y en ese orden de ideas, pues es bueno tener precisión.

Ahora, Jorge no me contesta, y ustedes lo vieron, no me contestó, y yo sí quiero hacer varios señalamientos respecto a cómo de repente la UTSI resuelve por tener el monopolio tecnológico de las cosas.

La primera circunstancia es, estamos viendo lo de los nombres, de hecho, pues yo preferiría la solución de la consejera Ravel ante un asunto de que pues no hay precisión en cómo vamos a resolver el asunto de los nombres pegados. Digo, aunque se meta basura en los archivos, pues la solución de la consejera Ravel ya da alguna solución en ese sentido.

Si va a haber advertencia y esas cosas, quisiéramos tener precisión.

Y también no hay precisiones respecto de los tiempos. Yo sí quisiera que le pidiéramos a la UTSI estableciera tiempos de respuesta del sistema.

Me parece que ya en madurez, y en eso yo sí creo que hay una coincidencia con la consejera Humphrey, en el sentido de que, si vamos a meter de lleno la informática en el Instituto, debemos de tener en ese sentido certezas. Y yo sí quisiera pedirlo, porque además así es bien fácil decir “no, fíjate, no se puede que pues tenemos un poco más de tiempo para las sustituciones masivas, porque pues no, son millones de datos”.

Así en abstracto, no hay manera de poder discutir con Jorge nada, pues ya está el dicho que cuando el general de informática dice, todo mundo calla, porque pues no hay con qué contrastar.

Diría que eso ya tiene que dejar de ocurrir con la UTSI, y nos tiene que permitir con datos verificables e información contrastable y auditable desde el área saber cómo están las cargas, para poder optimizar, y si hay oportunidad, dar más oportunidad.

Pero así imposible.

Entonces, solicitar estas precisiones, estas aperturas, y estas reuniones, y que quede en el acuerdo, por favor, porque si no, ahí vamos a tener problemas al final de cómo terminamos de solventar.

Muchísimas gracias...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... porque si no, ahí vamos a tener problemas al final de cómo terminamos de instrumentar.

Muchísimas gracias a los miembros de la comisión en ese sentido.

Y por favor, apóyenos para que podamos todos tener una buena solución.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A ti, Jaime.

Gracias, por tus comentarios.

Consejera Ravel, si es usted tan amable, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Ya no pensaba intervenir en tercera ronda, pero me asustó un poco la intervención del Secretario Técnico de la comisión, porque, a ver, justamente mi propuesta era sí hacer esta adecuación, pero incluso también dije, de manera expresa, ver cómo se podía hacer la carga de estas cartas bajo protesta de decir verdad en el propio sistema, porque si no cómo nosotros vamos a constatar que efectivamente los partidos políticos y las candidaturas independientes recabaron esta información, nada más con su dicho o cuál sería la lógica, por supuesto que esto de alguna forma lo tenemos que tener.

Dio una solución alterna Alejandro Padilla, no sé si eso sea viable, porque decía, bueno, a lo mejor se pueden poner en CD. y llevar a las juntas, la verdad es que no sé también si eso pudiera ser viable y si se pudiera hacer una revisión si se entregaran de esa naturaleza; pero vamos, eso sí va más en el sentido de la preocupación que parece que tenemos que atender.

Por supuesto que eso implica una carga de trabajo adicional y extraordinaria para las representaciones partidistas, de las candidaturas independientes y también para este Instituto, pero eso derivó de una orden que nos dio la Sala Superior.

¿Cómo vamos a hacer esta verificación?

Bueno, creo que también es algo que tenemos que discutir y a la mejor tener reuniones específicas, no sé si una solución pueda ser como lo hicimos en un inicio con la 3 de 3 Contra la Violencia, que se hicieron revisiones muestrales, ésa puede ser una solución, no lo sé, pero sí tenemos que tener esa información y constatar que esté ahí.

No podemos nosotros decir que esto ya, a la mejor con la modificación que estoy sugiriendo, no vamos a tener o no va a existir obligación por parte de las candidaturas independientes y de los partidos políticos de que se presente esta información.

Respecto a la problemática que se suscitó en el Estado de México con relación a los nombres, honestamente cuando se planteó yo pensé que era una problemática del sistema, y por eso también la solución que puse sobre la mesa, a bote pronto, pero no pensé que fuera una problemática de origen como nos hizo ver el ingeniero Torres, que fue cuando se subieron, los archivos venían mal.

Entonces, ya entiendo un poco más cuál es el problema y también a la mejor la preocupación de Jaime, que puede ser más en el sentido de que haya alguna advertencia, alerta, una cuestión de esta naturaleza para que se pueda atender esta problemática. Pero sí, yo pensé que era el sistema y por eso la solución también de, bueno, pues pónganle guiones para que si lo junta el sistema esto ya no ocurra y se siga entendiendo los nombres.

Y respecto a la puntualización que nos hacía Jorge Torres de, ya hay que establecer el momento en el que se tiene que dar la obligatoriedad de cargar estas cartas bajo protesta de decir verdad, me parece sumamente oportuna esa observación, porque creo que, si lo ponemos efectivamente ya que se encuentren firmes, más allá de que nos da certeza, también puede ser que les descargue un poco el trabajo a los partidos políticos.

Gracias, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Alejandro Padilla, adelante, por favor, si eres tan amable.

Representante del PRD: Muchas gracias, consejero.

Justamente por lo que comenta la consejera Ravel, es que lo puse como un tema de una alternativa bajo estos preceptos.

Primero, el sistema de representantes ya genera un tipo de archivo que va ligado de manera individual a cada uno de los representantes, de tal manera que genera un código individual e irreplicable para cada uno de los registros.

A partir de ahí, como partidos responsables, descargamos esos formatos para que sean firmados y de nueva cuenta sean cargados al sistema ya como, digamos, un

lote de documentos que han sido escaneados, para que estén alojados en el sistema.

Creo que, de igual manera, si eso pudiera ayudar a resolver este conflicto, el sistema puede generar, bajo estos elementos de seguridad y que sean irrepetibles, la descarga de los propios para que, a su vez, podamos de nueva cuenta hacer la firma y hacer una carga y estén en resguardo del Instituto...

Sigue 25ª. Parte
Inicia 25ª. Parte

... podemos de nueva cuenta hacer la firma y hacer una carga y estén en resguardo del Instituto, manteniendo, de igual manera, lo que comenta la pretensión de si no se puede en el sistema, entonces ver qué alternativas y esa es la única que por el momento llega a mi mente.

Es cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Alejandro.

En tercera ronda.

Jorge para dar respuestas que se han solicitado y que desde la percepción no se han realizado.

Adelante, por favor, Jorge.

Ing. Jorge Humberto Torres: Gracias.

Bueno, atendiendo a Jaime lo que comenta. De la parte de los nombres, nosotros revisaremos, pero de las pruebas que hicimos, justamente cuando identificamos que los nombres estaban juntos es que la base de datos origen venía así.

De cualquier manera, nosotros estamos abiertos. Va a haber simulacros del sistema, va a haber estas revisiones para verificar que efectivamente no se esté dando esta situación y el acompañamiento de ustedes es sustantivo.

Lo que sí es un hecho es que, dentro de la certeza, no podemos nosotros modificar la información que capturan los partidos políticos. Si el partido político captura un nombre o nombres que están en el mismo campo, realmente todos los nombres se ponen en el mismo campo, en la forma que vengan nosotros tenemos que trasladarlo tal cual viene ese campo en la base de datos.

Pero, de cualquier manera, nosotros verificamos que el sistema no junte en ningún momento y lo podemos revisar en los simulacros y ejercicios que sean necesarios.

Respecto a los tiempos del sistema están en el modelo. El modelo establece justamente que van a ser dentro de las 48 horas siguientes que se tendrán las observaciones correspondientes.

Entonces, esos tiempos de respuesta están establecidos y parten justamente de la experiencia.

Me parece que el modelo al que llegamos, justamente, en 2018 después de las experiencias anteriores ha sido benéfico, tanto para los partidos políticos como para el Instituto, para poder hacer estas capturas y se han entregado las observaciones. Me parece que los tiempos son adecuados en ese mismo sentido.

Debo de mencionar que ya se ha referido de justamente el formato. En este caso, en el sistema, efectivamente, como se hace con el formato de remuneración, se podría agregar un formato que pueda ser descargable y se pueda llenar para poder firmarlo en base a los aspectos que están establecidos.

Cabe mencionar que aquí lo recomendable, así como se hace en la parte de remuneraciones, es que si se llega a establecer que sea a través de un sistema que sea un módulo independiente para no afectar justamente la parte del sistema de representantes, porque los formatos se tienen que escanear y no es la misma cantidad de información que si fuera únicamente datos, son archivos un poco pesados los archivos de imagen.

Y, en este mismo sentido, creo que tomando esa práctica de la parte que tiene que ver con Fiscalización, pudiésemos ver la consideración si es que se define este procedimiento. Creo que habría que también revisar ya los aspectos finos del procedimiento para poder entregar, remitir la información y hacer la revisión y verificación correspondiente.

Sería cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Pregunta de parte de Jorge Castañeda, por favor, para Jorge.

Adelante.

Representante del Partido Morena: A ver, Jorge, yo identifiqué una cuestión mixta y por eso te quiero preguntar si estás de acuerdo.

Tú sistema de repente sí me advertía el asunto de los nombres juntos y en muchas ocasiones no. Ese fue el problema y el diferendo que tuvimos.

Entonces, yo sí quisiera que quedáramos claros en esa explicación.

A mí la verdad es que ya tenemos identificado el problema, no entiendo el por qué lo remitimos a los simulacros. Creo que, en todo caso, ya podremos tomar acciones en ese sentido.

Y también no tengo razón de qué mentir y agradecer la buena fe a la consejera Dania. O sea, justamente fue un asunto mixto, porque hubo momentos en donde el sistema sí advirtió. Entonces, ahí es donde el asunto no queda claro. Finalmente, pues yo no voy a mentir, o sea, sí es un asunto que a nosotros nos pasó.

Segundo lugar, no me estoy refiriendo a esos tiempos, Jorge. Me estoy refiriendo a tus tiempos de servidores y de respuestas y ya llovió de 2018 a acá tecnológicamente e incluso en tus códigos y en tu información, eso es lo que hay que discutir.

Yo te agradecería, como aquí es pregunta, que nos aceptaras correctamente que nos pusiéramos a ver lo de los tiempos y tus optimizaciones, porque 2018 para acá...

Sigue 26ª. Parte
Inicia 26ª. Parte

... a ver lo de los tiempos y tus optimizaciones, porque de 2018 para acá ya pasó tiempo y ya podemos optimizar aún más. Y eso es lo que estoy planteando.

Y, por último, si estuvieses de acuerdo en que, además de algunas mesas, dejáramos un poco abierto el acuerdo y varios compromisos de revisión, que ahora que se vote el acuerdo para poder revisar estas cosas que se están planteando.

Gracias, Jorge, por tu respuesta.

Ing. Jorge Humberto Torres: Gracias.

Con todo gusto.

Y ratificando la disposición de verificar la parte de los nombres, no necesariamente me refiero a los simulacros como el tiempo para verificar, hay tiempos en los cuales nosotros estamos haciendo ajuste al sistema y con todo gusto podríamos hacer las verificaciones y revisiones para que efectivamente esto no suceda, y en este caso ustedes puedan tener la certeza de que se subirá la información tal cual ustedes la remitan y tener esa ratificación.

Respecto a los tiempos de respuesta, coincido que efectivamente la tecnología avanza a lo largo de los años, pero también la cantidad de información y registros contra los que se tiene que cruzar ha venido en aumento,

Recordemos que también se incrementa el número de casillas, se incrementarían también el número de representantes, la cantidad justamente de cargos a elegir es mayor y obviamente la situación de cantidad de representantes incrementa, entonces también hay más información contra la que hay que cruzar, y también hay que tener este tipo de consideraciones.

Sin embargo, nosotros estamos haciendo las optimizaciones y las 48 horas es un tiempo máximo, no quiere decir que vayan a ser 48 horas, estamos trabajando para que efectivamente el sistema tenga menor tiempo de respuesta, pero sí tenemos que establecer esos umbrales.

Sería cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Jorge.

Perdón, no sé Jaime si tu mano levantada es para otra pregunta.

Representante del Partido Morena: Sí.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Bien.

Adelante.

Representante del Partido Morena: Bueno, para insistir en que si pudieras ayudarme a contestar si podemos dejar algo abierto en el acuerdo o alguna solución para poder precisar estos detalles que todavía están en el tintero y que no están o reflejados en el acuerdo o solucionados.

Agradecerte que podamos resolver lo de los nombres.

Y por último, insistirte, estás hablando en abstracto y la verdad es que viniendo de un área técnica sí genera un problema, por eso queremos ver datos de servidor, datos de respuesta, datos de entrada, ver cómo está.

Porque yo sostengo, nosotros sostenemos porque hemos visto tu desempeño, que todavía puede mejorarse.

Entonces en ese orden de ideas, el argumento así de: “no, pues es que también ha subido y entonces como ha subido, no se puede”, no, no creo que sea correcto, yo esperarí que estuvieses de acuerdo con esto y ahí está la pregunta.

Y esa es la razón por la que necesitábamos una reunión ya con acuerdo puesto y con algunas cosas del sistema, señores consejeros, del porqué de repente son muchas preguntas y cosas.

Muchísimas gracias por tus respuestas, Jorge.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Adelante, Jorge.

Ing. Jorge Humberto Torres: Gracias.

Me parece que los aspectos que se están tratando ya tiene que ver con algunas cuestiones técnicas que quedaría, si me lo permiten, un acuerdo por parte de la unidad, de revisar justamente estos aspectos técnicos, inclusive dentro de las reuniones que se van a tener para revisión de los sistemas de manera específica.

Y en este mismo sentido, dejarlo como un acuerdo por parte de la comisión, revisar estos aspectos por parte de la unidad en esta materia.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Jorge.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no haber...

Gracias, Secretario, no alcanzo a ver todas las pantallas.

Nancy, por favor, si eres tan amable.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Yo solamente reiteraría la petición para las consejerías en el sentido de que se pueda considerar un plazo perentorio, obviamente para poder hacer la carga de los formatos de aceptación de buena fe por parte de las representaciones partidistas.

Sí es una consideración que les hacemos, sobre todo porque, insisto, independientemente del formato que se vaya a generar o de la manera en la que se asuma cómo vamos nosotros a cargar esta información.

Entendemos la parte de que independientemente de que la...

Sigue 27ª. Parte
Inicia 27ª. Parte

... como vamos nosotros a cargar esta información.

Entendemos la parte de que independientemente de que las autoridades nos proporcionen las bases de datos donde tienen registrados a los servidores de la nación, pues obviamente nosotros tendríamos que, también generar esta información para posibles cruces, entonces sí es una petición que les hacemos, considerar esto, en caso de que no se pueda subir dentro del tiempo, insisto es algo novedoso que deriva y lo entendemos de un acatamiento, pero por eso les pedimos esta flexibilidad para poder dar cumplimiento obviamente a lo que se nos está solicitando.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A usted Nancy, por sus comentarios.

¿En tercera ronda?

Si no hubiera más comentarios u observaciones, participaciones en tercera ronda, le solicitaré Secretario que tome la votación correspondiente por supuesto desde aquí se refrenda, el ánimo de sostener todo tipo de reuniones que sean menester sostener de trabajo, particularmente para los elementos de carácter técnico que varios de los aspectos que aquí se han señalado tienen que ver fundamentalmente con procedimientos de carácter técnico que creo que seguramente podremos afinar y en ese sentido se compromete y comprometo a las áreas, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por supuesto a la Secretaría Técnica, a la realización de las reuniones de trabajo que sean requeridas para poder ir afinando esta parte sobre todo operativa y técnica, de los distintos temas que aquí se han abordado.

Le solicito por favor Secretario Técnico que tome la votación correspondiente con los diversos elementos que aquí se han colado sobre la mesa, por favor póngalo a consideración.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Señalar que, conforme a lo planteado, entiendo que la propuesta realizada por la consejera Dania Ravel, así como lo analizado por el consejero Rivera, muestran el acompañamiento por parte de todas las consejeras, consejeros que están en la comisión, por lo que lo someteré como parte de la votación en lo general y no detecto que haya alguna votación en lo particular.

En ese sentido, señoras consejeras, señores consejeros pregunto a ustedes quienes están por aprobar el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo para la operación del sistema registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y en su caso, para los procesos extraordinarios que derivan del mismo, les pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente, maestro Martín Faz.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejero maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias consejeros, ha sido aprobado por unanimidad el punto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Le agradezco que ponga a consideración el siguiente punto del orden del día que es el señalado con el número tres.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y en su caso aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Comento que se hicieron observaciones de la oficina de la presidencia de esta comisión, de la oficina de la consejera Dania Ravel y de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, si es tan amable, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con su permiso.

Los presentes lineamientos tienen la finalidad de definir las actividades que realizarán de forma previa y coordinada los consejos distritales del INE, los órganos desconcentrados del Organismo Público Local para la detección, recolección, entrega o intercambio de paquetes y/o documentación electoral en la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones.

En los referidos lineamientos, se detallan las secciones que realizarán cada una de las partes en los siguientes rubros: acciones previas, realizar un diagnóstico que permita determinar las necesidades de espacio y la distribución requerida para simplificar y agilizar las tareas de recepción, traslado y resguardo a los paquetes electorales; la aprobación de la conformación...

Sigue 28ª. Parte
Inicia 28ª. Parte

... agilizar las tareas de recepción para el resguardo de los paquetes electorales; la aprobación de la conformación de una comisión, así como la designación de un número suficiente de enlaces de comunicación y de personas responsables de traslado.

Dar información sobre las previsiones logísticas que tomarán las cuales son necesarias para la actuación de los CRIT's fijos e itinerantes, objeto de una entrega de cinta con paquetes no programados, así como la documentación imprescindible para su confronta.

Acciones preventivas serán aquellas dirigidas a evitar actuaciones que tengan como consecuencia una entrega distinta y acciones correctivas que son aquellas que se ampliarán para avanzar la recolección, entrega e intercambio de materiales, documentación o paquetes electorales objeto de una entrega distinta, las cuales se describen de acuerdo con el momento en que sea detectado.

Como se observa, es de suma relevancia que el Organismo Público Local apruebe su propio protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio con la finalidad de que se atiendan las circunstancias específicas de cada entidad, así como las determinaciones institucionales y redacciones que recaerán en sus ámbitos de responsabilidad.

La elaboración del referido documento deberá hacerse en coordinación con la Junta Local Ejecutiva en cada una de las entidades.

Finalmente, la aprobación de estos lineamientos permitirá que tanto el Instituto, como los Organismos Públicos Locales cuenten con elementos procedimentales para realizar las acciones comentadas.

Es cuanto, Consejero Presidenta.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Solicitaré su auxilio para saber quién levantó primero la mano, si la consejera Ravel o Jaime Castañeda.

Representante del Partido Morena: No, no, la consejera, si quiere.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Consejera Ravel, adelante, por favor, si es tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias y gracias también a Jaime

Es una observación nada más muy sucinta.

Que se agregue al proyecto de acuerdo un punto de acuerdo en el que se instruya a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a presentar ante estas Comisiones Unidas un informe sobre el cumplimiento de la elaboración y aprobación del protocolo descrito en el apartado 4, que se denomina "Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibido en órgano electoral distinto al competente aprobado por el OPLE".

La petición sería que el informe se nos presentara aquí a más tardar en el mes de marzo, por lo que sugiero que se agreguen los lineamientos que los OPLES deberán notificar la aprobación del protocolo a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Nada más esa petición, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

Jaime Castañeda, por favor. Adelante, si es tan amable.

Representante del Partido Morena: Muchas gracias.

Pues miren, consejeros, me van a perdonar, pero también traigo muchas observaciones.

La primera coincide con la consejera Dania Ravel. Está el asunto de la situación no prevista que la resuelva la DEOE. La propuesta es que, pues sea esta comisión la que resuelva y los que son asuntos de carácter general o asuntos trascendentes, pues se vayan a Consejo General. Esa sería la primera propuesta, porque el lineamiento dice que lo resuelve la DEOE.

La parte de la DEOE pues es la parte operativa, pero me parece que la consejera, bueno, con lo que estoy proponiendo no choca con lo que dice la consejera Ravel de que también se mantengan informado, pero hay cosas que debe resolver la comisión y aspectos o consultas o elementos de carácter general se vayan a Consejo General, como se han estado estableciendo los criterios de Sala Superior.

Luego, regresando al principio lo que pasa es que la consejera hizo el comentario y yo ya lo escribí en el chat para mayor precisión del área y de todos.

La primera observación que tenemos es que podemos precisar, ayer lo comentábamos con el área, viene en el Reglamento de Elecciones, pero no así en este acuerdo, la posibilidad del registro de los representantes ante los mecanismos de recolección.

Me acuerdo de que el anterior director de Organización que estuvo en 2018, don Miguel Ángel, nos decía: Es que pues acrediten en los mecanismos de recolección. Y eso quedó en el Reglamento de Elecciones y nos parece que tiene que quedar más explicitado, ojalá se pueda explicitar mejor.

Y, en ese mismo orden de ideas, meterlo en la evaluación del Servicio Profesional como una meta colectiva el asunto de la acreditación, en los mecanismos de recolección.

Los mecanismos de recolección son para...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... el asunto de la acreditación, en los mecanismos de recolección.

Los mecanismos de recolección son para todos, nos ayudan a garantizar las cadenas de custodia, y nosotros estamos proponiendo una normativa, una adecuación que beneficia a todos los partidos políticos, y que también le provee, que provee un aliciente a los vocales de incentivar esta acreditación, mediante una meta colectiva.

Así serían las propuestas, las voy a colocar en el chat para que sean tomadas en cuenta.

Y yo agradecería se resolviese en positivo.

Yo sé que es otro departamento, Servicio Profesional, en el que no participamos, pero ya hemos hecho este tipo de avances con la consejera Claudia Zavala, y estoy seguro de que si es su convicción que así sea, pues lo podremos sacar.

Me parece que es una medida correcta, pero bueno, uno no está en la cabeza de todos.

El segundo es que, aunado a ellos, se sugiere solicitar que explorar que, los mecanismos de recolección tengamos una oportunidad de conocimiento de todos para la custodia y despliegue, y garantizar que cuando haya fallas en la cadena de custodia, ésta se resuelva.

¿Por qué manifiesto esta preocupación? Porque nunca vamos a tener tantos paquetes con CAES locales y CAES federales, como se aprobó en la estrategia de capacitación, como ahora hay.

Entonces, pues también ponemos la propuesta para que se tome en cuenta, y es también un mecanismo de reacción inmediata para que las cadenas de custodia no se pierdan.

Ésa es una preocupación que yo manifesté en las reuniones de trabajo, y que, pero igual, sin acuerdo en la mano, pues me dijo el área que lo iba a ver.

Y también se establezcan líneas de acción, que deberán atender cuando exista una detección o recolección de entrega e intercambio de paquetes electorales recibidos en órganos electorales distinto al que se compete, al competente.

Ya vimos las rutas, el acuerdo está lleno de esquemas de las rutas, pero sí que haya precisión en el mecanismo de líneas de acción muy preciso. Yo le decía en la reunión de trabajo al director Patiño que, en esta ocasión, por la cantidad, del tamaño de la elección y de las elecciones sería muy, muy, muy importante que tuviéramos esquemas de organización muy gráficos, muy claros en donde todos los involucrados supieran cuáles son los procedimientos.

Me dijo que lo iba a analizar, yo quisiera ver si lo podemos sacar como compromiso de la comisión.

Consejero Presidente, no es que sean caros, eh, ni tampoco que “no, es que ahora vamos a hacer una licitación, para que veamos la impresión y todo”. Es más bien una labor de didáctica de construir esquemas entendibles y resumidos más claros, eso es lo que se está pidiendo.

Para que quede en claro.

Los esquemas que se proponen en el acuerdo, pues ya trazan las rutas establecidas, pero, justamente, del quehacer en las contingencias, que es de lo que me estoy ocupando en las observaciones, es donde se retiene una mayor clarificación.

Patiño me dijo que lo estaba analizando, que lo estaba viendo bien, pero yo sí quisiera decir que no estoy implicando costos, sino, más bien, un trabajo pedagógico y un trabajo de exposición claro. Lo mismo se lo dije respecto al asunto de los recuentos, seguimos careciendo de documentos resumidos que puedan permitir saber a todos muy rápidamente qué hay que hacer y cómo hacerlo.

Ésa es una sugerencia que yo creo que nos beneficia a todos, y que se le está haciendo al área.

Y, yo concluiría con eso, y ésta serían las observaciones.

Ojalá se tengan propuestas y se incorporen en el acuerdo.

Muchísimas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime, por tus comentarios y observaciones.

Está a su consideración en primera ronda este punto.

Si no hubiera más, le solicitaría, por favor, a la Secretaria, que pudiera dar una respuesta a lo que...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

...

Si no hubiera más, le solicitaría, por favor, a la Secretaria, que pudiera dar una respuesta a lo que ha sido planteado.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Entiendo que, en relación a establecer la presencia de representación de los partidos políticos en los mecanismos de recolección, bueno, como ya lo mencionaba el representante de Morena, esto está conjuntando en el propio reglamento y los partidos tienen esa oportunidad.

Vemos en qué momento agregamos ahí en lo que bien comenta Jaime, de la explicación cuidada y ágil, y que facilite esta difusión del contenido de este documento, el agregar este aspecto.

En relación a lo que tiene que ver sobre que la DEOE no dé una respuesta en un tiempo breve a situaciones no previstas, obviamente consideraremos en cuál es la cuestión que se plantea, ¿no?

A veces es solamente una aplicación del lineamiento en relación con un caso que puede o no ser no previsto, y obviamente si esto implicara alguna determinación que modifique o que requiera una atención especial o específica donde la comisión tenga que hacer alguna manifestación, por supuesto que lo haremos del conocimiento de la misma para que se proceda con lo correspondiente.

Y el dar información con respecto a las incidencias que se presenten en este procedimiento de intercambio, pues creo que sí se puede agregar como un informe por parte de los consejos en las labores que realicen en preparación de los cómputos, a que den cuenta de si es el caso, se lleve a cabo esta aplicación o

intercambio de documentación, en caso de que se detecten hallazgos durante el desarrollo de estos días.

Y, por supuesto que estamos abiertos a explorar las mejores vías para transmitir el contenido de los lineamientos, ya sea lo más accesible para los participantes de estos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Una pregunta de Jaime, asumo si es pregunta, ¿verdad?

Adelante Jaime, por favor.

Representante del Partido Morena: Sería mucha molestia Patiño, nos pudieras ayudar pronunciándote sobre si lo podemos colocar como meta colectiva el asunto de la acreditación de los representantes, de la misma forma nos pudieras contestar esto del mecanismo extraordinario que se pueda colocar en el punto de acuerdo, cuando pueda verse comprometida para solucionar rápidamente, que la cadena de custodia no se rompa, también si lo podemos ver e integrar en el acuerdo, respecto a la entrega e intercambio de paquetes.

Y si estuvieses de acuerdo con respecto a la posibilidad de colocar en lo que señalamos, pues justamente, que no, los no previstos no solamente lo va la DEOE, pues obviamente que ameriten ir a la comisión o si son una consulta o aspectos de carácter general, suban a Consejo General, si estuvieras de acuerdo en que colocáramos en el acuerdo.

Yo, ése ha sido el planteamiento.

Y este intercambio de preguntas lo hago, consejeros, también, pues para darnos tiempo la verdad, porque de otra manera pues iríamos a la otra ronda y a esperar.

Y así ustedes también puedan reaccionar.

Entonces, ésas serían las dudas, ojalá me contesté o si necesitas más tiempo para verlo, pues lo que sea, te lo agradezco.

Muchas gracias, Miguel Ángel.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Adelante, Miguel Ángel.

Consejero Rivera, no sé si sea alguna pregunta o es para participar en la ronda.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Para participar.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Ah, bueno, okey.

Adelante, Miguel Ángel, si eres tan amable.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias consejero.

Bueno, en relación con lo que comenta Jaime, de establecer una meta al Servicio Profesional, respecto a las acreditaciones de los partidos políticos, tendríamos que ver cuál es el contenido de esa meta, porque obviamente la acreditación de representantes ante los mecanismos de recolección es más una actividad propia de los partidos, pero podríamos establecer, quizá, algún esquema donde se haga alguna comunicación para dar a conocer el número de mecanismos de recolección, las características de los mismos, y la posibilidad que tienen las...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... el número de mecanismos de recolección, las características de estos, y la posibilidad que tienen las fuerzas políticas de acreditar representaciones ante los mismos.

Creo que de esa manera podríamos también nosotros abonar en que se cuente con el mayor número de representantes que vigilen las actividades de estos mecanismos de recolección.

En relación, agregar que en aquellos en que sea necesaria una determinación por la naturaleza de la situación que prevalezca por parte de la comisión, creo que no habría problema en agregarlo.

Y en cuanto a esta comunicación, creo que está implícita, pero podríamos detallar que de todo esto se comunicará a los consejos correspondientes, tanto de los institutos electorales locales como del Instituto Nacional Electoral en los distritos.

Es cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Miguel Ángel.

Bien, Jaime, es alguna moción o...

Representante del Partido Morena: Pregunta, pregunta, perdóneme.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Adelante.

Representante del Partido Morena: Pues también sería el asunto de carácter general de Consejo, ahí si procediese o no, me gustaría conocer la respuesta.

Y creo que coincides conmigo en que sí hay que incentivar el asunto de la acreditación ante los representantes, me parece que, más o menos se acerca el

asunto del rescate de que no caiga la cadena de custodia en problemas, lo que está señalando ojalá pudiese hacerse así a una mayor precisión.

Agradezco mucho tus respuestas y el intercambio, y la facilidad que está dando la Presidencia.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Adelante, por favor, Miguel Ángel.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Un poco retomando el tema.

En el ámbito de la comisión, yo como Secretario Técnico puedo proponer que la comisión resuelva, creo que ya el que suba a Consejo General tendría que ser una determinación misma de la propia comisión y de las consejeras y los consejeros que la integran.

Creo que ahí sí como Secretaría Técnica nos toca proponer, pero ya corresponde en ese ámbito de definición.

Y, entiendo que tendríamos que ser precisos nada más en cuanto se da la forma de hacer el intercambio de información, trataremos de abonar en ello.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Miguel Ángel.

Consejero Rivera, adelante, por favor, si es tan amable.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias

Pienso que algunas medidas operativas o adecuaciones que se tengan que hacer sobre la marcha, que es común que surjan porque las reglas no pueden prever con seguridad todas las hipótesis de hecho que se puedan presentar.

Entonces, pienso que ésas habrá que analizarlas en situaciones concretas para saber en qué nivel se pueden atender, hay algunas operativas que son sumamente simples y además que a veces requieren una acción inmediata, que yo creo que con buen sentido se dejarían en manos de la DEOE, pero como, y creo que no podemos, repito, prever todas las posibilidades; entonces, creo que se pueden tratar de manejar específica en una situación concreta.

En todo caso, que, desde la DEOE, en primera instancia, se considere si alguna, a ver, si es algo muy simple que en nada pueda afectar, pero sí resolver lo puede tomar la DEOE.

Ante la duda, debería consultar con la Presidencia de esta comisión para ver si se considera pertinente llevarlo a esta comisión.

Y yo creo que en la mayoría de los casos en que haya dudas sobre la competencia, lo mejor será, efectivamente, llevarla a la comisión.

Pero que no se vuelva esto un criterio que pueda frenar, a veces, acciones o medidas de operación que pueden resultar urgentes, y que, si se atrasan pudieran causar algún daño.

Y ya lo mismo podría considerarse si tiene un alcance mayor, llevarse...

Sigue 32ª. Parte
Inicia 32ª. Parte

... urgentes, y que, si se atrasan, pudieran causar algún daño.

Y ya lo mismo podría considerarse si tiene un alcance mayor llevarse al Consejo.

Creo que no es necesario incorporar esto en el acuerdo, lo que sí hace, lo que sí es pertinente es tener estos criterios de análisis concreto, y les repito, puede hoy deberse con la Presidencia de esta comisión.

En cuanto a algunas metas de evaluación que se proponen, como pudieran ser otras, yo creo que hoy podríamos registrarlas como unas sugerencias, pero no deberían estar en este acuerdo, que es de carácter pues operativo de organización electoral, sino, en todo caso, transmitirse a la comisión correspondiente del Servicio Profesional Electoral.

Sobre el registro de los representantes de partido, mecanismos de recolección, habrá que analizar qué tanto dependen de las vocalías, y qué tanto dependerían de la voluntad y posibilidad y oportunidad con quien hagan la solicitud los propios partidos.

Pero, repito, esto se puede analizar con detenimiento y debería hacerse en la Comisión del Servicio Profesional.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero Rivera.

Sigue a su consideración en primera ronda este punto.

¿En segunda ronda?

Adelante, por favor, Jaime.

Representante del Partido Morena: Gracias.

Bueno, pues sí, consejero Rivera, no era el planteamiento del acuerdo, sino que lo sacáramos a una meta del servicio.

Y si usted me ayuda, no sé si es menester de la comisión o el Presidente de la comisión nos ayuda a hacer el planteamiento en Comisión del Servicio o algún miembro de la comisión que esté aquí, ésa era la intención, justamente.

Ahora, el asunto de la meta, pues es la incentivación a la participación de los mecanismos de recolección, no otros. Ahora sí que no les podemos dar a los vocales la carga de que vayan o no los partidos a los mecanismos, sino que la impresión es que deben de promoverla, y en eso constituiría la meta, y creo que Patiño ahí sí rescató muy bien lo que se comentaba.

Agradecerle.

Y, por último, bueno, pues el tema, yo coincido totalmente, los asuntos prácticos en resolver, los que no, pues van al Presidente de la comisión.

Y me parece que no estoy mal en sugerir que los de carácter general tienen que subir a Consejo, como también se reconoce.

Y yo sí pediría que se votase en ese sentido.

Y también pediría un agregado en el sentido de que la comisión, o su presidencia, rinda un informe de las decisiones que ha tomado ante el Consejo General en ese sentido. Serían dos votaciones que yo solicitaría se llevasen a cabo, con el objeto de no generar, sino tener toda la certeza sobre los mecanismos.

Y me parece que las posiciones que el consejero Rivera ha hecho son muy claras, nada más por lo último que dice, bueno, no considero que debe ir ahí, pues yo creo que sí es importante tener precisiones, porque el máximo órgano de dirección es quien en algunas ocasiones tiene que conocer.

Me parece que puede conocer, tanto de los informes que se rindan como resolver las cuestiones de carácter general.

Y ha sido ya criterio reiterado de sala esto, y quisiéramos que se instrumentara, se tomara en cuenta.

Yo le agradezco mucho al consejero Rivera la precisión.

Y lamento ahí que no coincidamos en ese punto, pero él siempre hace lo posible porque todo salga.

Muchísimas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime.

¿En segunda ronda?

Si no hubiera más comentarios en segunda ronda, le solicito, Secretario, que tome la votación correspondiente respecto de este punto.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Entonces, si le parece adecuado, sometería en primero lo general el proyecto de acuerdo; y en segunda oportunidad, sometería a la propuesta realizada por parte de la representación de Morena de manera particular.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Sí, solo para efectos de claridad, si nos puede señalar...

Sigue 33ª. Parte
Inicia 33ª. Parte

... representación de Morena de manera particular.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Si, solo para efectos de claridad, si nos puede señalar resumidamente la propuesta de parte de esta última propuesta que se sometería a una votación en lo particular.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con mucho gusto.

En el apartado g) de casos no previsto, en el segundo párrafo, el representante del Partido Morena, solicita que se vote en lo particular, que en aquellos casos que requieran una determinación sea sometido a consideración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y cuando se trate de asuntos de criterios generales esto sea conocido por parte del Consejo General.

Asimismo, solicita que se incluya que se informe al Consejo General sobre las determinaciones que en este caso se tomen con respecto a estos mecanismos de intercambio.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Proceda, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Por lo que solicito en lo general a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de esta comisión, me den a conocer el sentido de su voto en relación con el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la detección, recolección,

entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órganos electorales distintos, a competente en la etapa de resultados y declaración y validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

En lo general, le pido por favor, Consejero Presidente manifieste el sentido de su voto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

No.

Consejera Dania Ravel.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Preguntaría nuevamente a la consejera Carla Humphrey el sentido de su voto, si es tan amable.

Bueno, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes en la comisión en lo general.

Ahora, pasaré a la votación en lo particular, en el sentido de aprobar la propuesta que ha solicitado por la representación del partido político Morena.

Quienes estén a favor de incluir la propuesta, si me hacen de mi conocimiento, Consejero Presidente, maestro Martín Faz.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: En contra.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norme Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: En contra.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido votado en contra la propuesta realizada por 3 votos en contra y un voto a favor.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el número 4.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Perdón, nada más me quedé con una duda, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Sí, sí, perdón.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Hice una propuesta en este punto y no sé si ya se votó en lo general o falta que se vote.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Secretario.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Al no haber comentario con respecto a la propuesta, lo incluyo en lo general.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Bueno, aclarado.

Adelante, dé cuenta ahora sí.

Representante del Partido Morena: Aprovechando la moción, la sugerencia respetuosa de que se considere que se rindan los informes al Consejo General. Nunca había yo tenido una votación en donde se había rechazado, quizá fue la forma en la que se presentó la solicitud de votación.

Ahí yo sugiero que el Presidente de la Comisión lo considere. Creo que eso ayuda a dar mayor certeza, pero buen, ya lo votaron en contra. Pero, de todas maneras, ahí creo que podría coincidirse sin problema y salir de mutuo propio.

Muchísimas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: De acuerdo, sí.

Adelante, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El siguiente punto del orden del día, se refiere a la presentación del calendario de sesiones de los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024.

Sigue 34^a. parte
Inicia 34^a. Parte

... de sesiones de los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral 2023-2024.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Este punto da cuenta del documento cuyo objetivo tiene proporcionar a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, un instrumento para la programación de sus sesiones, proponiendo los órdenes del día que constituyen un referente para el cumplimiento a las disposiciones legales o reglamentarias que deben observarse durante la organización y el desarrollo de un proceso electoral, así como para apoyar en el trabajo de los respectivos órganos colegiados.

Para la elaboración del presente calendario, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral integró los requerimientos de diversas áreas del Instituto, con el propósito de constituir un documento con la visión integral que atienda las responsabilidades y funciones bajo la competencia de los consejos locales y distritales.

Este calendario establece la realización de al menos 13 sesiones para los consejos locales y 17 para los consejos distritales, orientando las actividades que

habrán de desarrollar los consejos locales y distritales durante el proceso electoral 2023-2024.

Es cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Está a su consideración este tema.

Jaime Castañeda, si eres tan amable, por favor.

Representante del Partido Morena: Muchas gracias.

Nosotros tenemos una serie de observaciones, ahí sí no alcanzamos a comentarlas previamente con el área porque las cargas de trabajo luego son muchas pero bueno, pues está el espacio, este espacio.

Nosotros tenemos que, en complemento de esta situación de la calendarización, sí sería bueno presentar una guía fácil y de manejo como se hace en Consejo General, de estas actividades a los consejos locales y distritales.

Ya ven que, bueno, desde hace algunos años a la fecha se hace como que una guía de los asuntos que verá Consejo General. Aquí igual, que pudiese ayudar a facilitar el manejo.

También en el mismo material de este calendario, aportar o sugerir elementos que puedan incidir en el mejor desempeño de los consejeros y de la distinción de las diferentes sesiones a convocar, sería bueno contar con algo en ese sentido.

Y podemos ayudar también a que se haga esta guía agenda, en la celebración de las sesiones. Creo que de repente eso aporta. Nosotros sí solemos monitorear cómo van las sesiones y cómo se están desarrollando, y creemos que es un elemento que pueda observarse.

Por último, una duda que tengo respecto a la reunión de preparación del día martes ya ven, la elección es 2 de junio y entonces tenemos la reunión de preparación, más bien, la sesión de preparación de cuatro, que la reunión es 8:00 de la mañana, luego nos vamos a la reunión de preparación de las 4:00.

Sobre el orden del día de ahí, a lo mejor convendría precisar más los pasos, no va a ser, vaya, es una elección en donde vamos a tener pues la máxima cantidad de paquetes que se manejan por las tres elecciones, entonces, quizá ahí habría que hacer mayores previsiones, a lo mejor no se hace para no saturar, pero sí especificar mucho esta etapa previa.

Y lo mismo en jornada electoral respecto de paquetes, me quedan algunas dudas en ese sentido, entonces, preguntarle al área, ya ven que luego el área hace ajustes porque ésta es una presentación, lo puede tomar en cuenta, en esta parte de la etapa crítica y me estoy refiriendo a consejos distritales.

Muchísimas gracias.

Yo nunca había hecho observaciones a esto porque luego ya ves que Patiño, tú le mueves, pero ha ido evolucionando y ahora tenemos más información y creo que se puede ayudar más.

Muchísimas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Consejera Ravel, adelante si es tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Nada más, una pequeña modificación que quiero sugerirles y que tiene que ver con el voto de las personas en prisión preventiva.

En los proyectos de orden del día se calendarizan las actividades derivadas del ejercicio del voto de personas en prisión preventiva, pero todavía no se aprueban los lineamientos y modelo...

Sigue35ª.Parte

Inicia 35ª. Parte

... personas en prisión preventiva, pero todavía no se aprueban los lineamientos y modelo operativo; entonces sugeriría que colocáramos nada más a pie de página un aviso de que las fechas de las actividades del voto en personas en prisión preventiva podrían variar porque se sujetará a lo que determine el Consejo General cuando se aprueban los documentos normativos respectivos, solamente esta petición, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

Sigue a su consideración.

Bien, no sé por parte de la Secretaría si hubiera alguna reacción a lo que se ha señalado, adelante, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: No, primero agradecer el comentario a la consejera Ravel, agregamos la nota al pie de página en esas sesiones y comentar que, si bien en un principio se establecen todas las temáticas y puntos a abordar en las sesiones, no es un documento que imite aquellos consejos locales y distritales agregar puntos de acuerdo a la situación específica que puedan tener en sus distritos o en sus entidades.

Y en relación con lo que comentábamos del tema de la reunión previa a los cómputos, es una reunión que tendrá su propia reglamentación y lineamientos, y materiales didácticos para que puedan cada uno de los participantes en la misma, tener en cuenta qué es lo que se va a realizar, como ya se adelantaba en el punto anterior se establecerá el esquema de preparación y realización de los cómputos tanto a nivel distrital como de entidad federativa su circunscripción, que permitirá de la mejor forma llevar a cabo dicha actividad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Sigue a su consideración en primera ronda, en segunda ronda, de no haber ningún comentario...por el momento solo se informa las primeras rondas así que lo damos por recibido.

Muchas gracias.

Le solicito que por favor dé cuenta del siguiente punto que es el señalado como el número 5.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral 23-24, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Para su presentación, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

En la primera sesión extraordinaria de esta comisión celebrada el pasado 18 de septiembre este colegiado aprobó la metodología para el seguimiento al plan integral y calendario del proceso electoral federal, que permitirá llevar el control y seguimiento a las actividades, así como la presentación de los informes correspondientes ante el Consejo General.

En el documento aprobado se dispuso que sea esta dirección ejecutiva quien elabore los informes mensuales con las actividades que forman parte del plan integral del calendario detallando el estatus en que se encuentran concluidas en ejecución, así como actividades que están próximas a concluir, las que están por iniciar la fuente información, será lo reportado por las unidades responsables en el aplicativo de seguimiento de forma semanal, de acuerdo con sus propias valoraciones.

El presente informe da cuenta a lo reportado en la primera captura por cada una de estas unidades, sobre el avance de las actividades en sus ámbitos de responsabilidad al 2 de octubre de 2023.

A la fecha corte, incluido 36 de las 602 actividades están en discusión 123 y de estas siete se encuentran con algún desfase que no ponen en riesgo el desarrollo de las mismas.

En el periodo que se informa, ninguna actividad fue reportada con algún tipo de riesgo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

No sé si haya algún comentario respecto de este primer informe; de no ser así y toda vez que en efecto este primer informe debe ser aprobado, le solicito que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Haciendo la precisión de que dicho informe se actualizará previo a su presentación al Consejo General para que se cuente con la información en el informe, actualizada.

Quienes estén por aprobar este informe les pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la comisión, maestro Martín Faz.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Consejera maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

...

Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado como el 6.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación del Informe sobre los resultados del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil en su edición 2022.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Para su presentación, veo ya aquí a Nancy, a quien deseo una buena evolución, porque veo que trae un collarín que al menos el día de ayer no traías.

Espero que todo esté bien.

Nancy, adelante, por favor.

Mtra. Nancy Natividad Rendón: Gracias, consejero.

(Falla de Transmisión)

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Creo que se licenció su micrófono, Nancy, tal vez por algún movimiento.

Mtra. Nancy Natividad Rendón: Ya ahí ya me escuchan ¿verdad?

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Sí, ya.

Mtra. Nancy Natividad Rendón: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

El informe que se presenta de la edición 2022 del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil da cuenta de la inscripción de 80 proyectos, de los cuales se seleccionaron 55, y se tuvo una cobertura que alcanzó a 17 mil 693 personas beneficiarias.

Con esta cifra, se rebasaron por mucho las expectativas que, pues representa un incremento del más de 200 por ciento, sobre la capacidad de atención de los proyectos originalmente planteada.

De igual forma, el alcance fue superior en comparación con ediciones pasadas, debido a la reanudación de acciones presenciales en combinación con otras de mediación tecnológica.

Es relevante señalar que casi una tercera parte de las personas asistentes pertenecen a grupos indígenas en su mayoría de origen náhuatl, maya y tének.

Los proyectos se realizaron en 20 entidades federativas y 346 municipios, particularmente de las regiones centro y suroeste del país.

Se llevaron a cabo 790 actividades asociadas con 25 temáticas, entre las que destacan derechos de las mujeres, derechos políticos, participación ciudadana, igualdad, estereotipos y roles de género, así como derechos de la comunidad LGTBTTIQ+.

Finalmente, para fomentar dinámicas de integración con las organizaciones e incentivar el intercambio de experiencias, se llevó a cabo el primer encuentro de la comunidad de organizaciones de la sociedad civil, en el cual participaron las personas coordinadoras de proyecto, y las pertenecientes a las comunidades donde se implementaron las acciones.

De ahí se recabaron testimoniales que mostraron la importancia de continuar implementando acciones a favor de los derechos de las mujeres y de los grupos históricamente excluidos, teniendo en cuenta sus opiniones y dotándoles de espacios de expresión.

Es cuanto, consejero.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Muchas gracias, Nancy.

Está a su consideración este informe.

Consejera Ravel, adelante, si es tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Quisiera solicitar que se agregara una información, que tiene que ver con las personas con discapacidad, que se ponga un apartado de datos generales y nivel de incumplimiento de los proyectos, que se ponga ahí el dato de la población con discapacidad que fue atendida, y que además se pueda desglosar por edad y sexo.

Adicionalmente, que en las conclusiones se haga un comparativo de la población con discapacidad que ha participado en la implementación de ediciones anteriores, con la edición que se nos está reportando. Esto con la finalidad de poder visibilizar si ha habido algún avance en el número de personas con discapacidad que han sido atendidas.

Gracias, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera, por su observación, que creo que es el todo atendible, por supuesto.

No sé si hubiera alguna otra observación o comentario respecto de este informe de uno de los proyectos más nobles que, seguramente, tiene en nuestra institución

por lo que implica, por hacia donde está dirigido, y, sobre todo, por esa sinergia que se crea con las organizaciones de la sociedad civil.

¿Alguna otra observación?

Si no fuera el caso, y solicitándole a Nancy que considere la observación que pide la consejera Ravel, y por supuesto, deseándole una pronta recuperación, le agradecemos la presentación del informe.

Lo damos por recibido.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el 7...

Sigue 37ª. Parte
Inicia 37ª. Parte

... por recibido.

Y le solcito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del orden del día, que es el señalado como el número 7.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, su Plan General y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Otro de los más nobles proyectos que realiza esta Institución, nuestra Consulta Infantil.

Para su presentación si es tan amable, Nancy, por favor.

Lic. Nancy Landa: Gracias, Consejero.

Esta propuesta de anteproyecto se presenta con el propósito de iniciar los trabajos de preparación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

La consulta es un ejercicio encaminado a extender el conocimiento de mecanismos democráticos a la población mexicana, comprendida entre 3 y 17 años y proporcionar un espacio para la práctica de los derechos a la participación y la expresión de niñas, niños y adolescentes.

La Consulta 2024, será la décima edición y pretende un alcance de 7 millones 674 mil 523 participantes.

El Plan General presentado como anexo 1, describe las diversas etapas de los procesos de diseño, preparación, organización, implementación, sistematización y socialización de sus resultados.

En esta ocasión, la aplicación se plantea en dos modalidades: A través de una dirección electrónica abierta al público objetivo y presencialmente utilizando castillas físicas en espacios escolares fijos e itinerantes, en sedes del INE y de los Organismos Públicos Locales.

Además, se proyecta instalar en espacios públicos con gran afluencia de personas, parques, plazas, complejos deportivos, mercados, centros comerciales atendiendo al principio de maximización de derechos.

Se prevé instalar un total de 43 mil 217 casillas, superando en un 10 por ciento el número de las que funcionaron en 2021 en sus distintos tipos.

Por otro lado, se ha considerado el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática para desarrollar actualizaciones a las boletas digitales, por ejemplo, que cuenten con audio para apoyar a quienes no dominan la lectoescritura o tienen alguna discapacidad visual.

Como en consultas anteriores, se integrará un Comité Técnico de acompañamiento, cuyos miembros participen de forma honoraria para apoyar con sus observaciones y sugerencias los trabajos a realizar.

En este sentido, el anteproyecto de acuerdo que se somete a consideración contempla la posibilidad de incorporar a otros actores, cuya experiencia y especialización fortalezca los objetivos y alcances de este ejercicio de participación.

De la mano de este comité, se diseñará y ejecutará un sondeo mediante el cual se identifica el tema o los temas de interés para este segmento poblacional bajo la premisa de que constituyen asuntos de consecuencia directa para su vida cotidiana.

Igualmente, esta información en su momento será material componente para la formulación de los contenidos de las boletas.

Para concluir, conviene enfatizar que las opiniones vertidas por niñas, niños y adolescentes generarán insumos para detonar acciones. Por ello, se dará seguimiento a los compromisos derivados de la Consulta 2024, así como se hizo con la Consulta 2021.

Es cuanto, Consejero.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Muchas gracias, Nancy.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo para el tema de la Consulta Infantil.

Consejera Dania, si es usted tan amable.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidente.

Tengo varias observaciones y sugerencias con relación a esta propuesta.

Primero, respecto a la conformación del Comité Técnico de acompañamiento, en el proyecto de acuerdo únicamente se enlistan las instituciones que podrán conformarlo. Sin embargo, creo que sería importante que se aclarara que cada institución podrá nombrar a una persona representantes propietaria y una suplente y que se procurará una representación paritaria en términos de género.

Ahora, si se considerara procedente esta observación, pediría que se informara a las y los integrantes de estas Comisiones Unidas sobre la conformación del Comité.

También referente a los participantes permanentes del Comité Técnico de acompañamiento, propondría que adicionalmente se invite a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación. Creo que podría hacernos aportaciones valiosas en términos de inclusión y particularmente en la etapa de elaboración del contenido de las boletas.

También considero que sería importante agregar una octava fase que corresponda al seguimiento sobre el cumplimiento de las agendas derivadas de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, con el fin de visualizar si en efecto los resultados de la consulta fueron un insumo que incidió en las políticas públicas de los distintos entes en la toma...

Sigue 38ª. Parte
Inicia 38ª. Parte

... un insumo que incidió en las políticas públicas de los distintos entes en la toma de decisiones.

Y tengo la impresión de que esto es algo que ya hemos hecho en anteriores ediciones.

Ahora, también de ser procedente esta observación lo idóneo es agregar que, se deberá presentar a la comisión del ramo una metodología para verificar los niveles de cumplimiento.

Por último, considerando que se tiene previsto iniciar el mecanismo de sondeo en octubre y aplicarlo en noviembre y tener los resultados en enero, me parece que el primer informe debería de presentarse en enero, aunque coincido con el informe de abril, ya que va a ser en ese mes cuando se prevé la aprobación de los contenidos de las boletas.

Me parece que es necesario que exista un tercer informe que se debe presentar en julio, posterior a la jornada electoral, porque de otra forma, transcurrirían cinco meses con actividades importantes, como el desarrollo de la herramienta informática, o la implementación de la estrategia de difusión, sin que tengamos ninguna información al respecto en Comisiones.

Esas serían las observaciones y sugerencias, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguna otra observación, comentario sobre este proyecto de acuerdo?

Adelante, Jaime Castañeda, por favor, si eres tan amable.

Representante del Partido Morena: Bueno, además de lo comentado por la consejera, sí sería bueno también tener algún mayor dato sobre todo respecto de las organizaciones de la sociedad civil que están aquí, y, la mayoría son instituciones públicas de renombre, lo cual garantiza ahí el acompañamiento, pero tener mayor información sí ayudaría más.

Creo que el asunto de la paridad llegó para quedarse y es importante que se tome en cuenta la sugerencia de la consejera Ravel.

Muchas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime.

¿Algún otro comentario?, está abierto a su consideración este punto.

De no ser el caso, y con la observación que ha realizado ya la consejera Dania Ravel, que estimo del todo pertinente, le solicitaría, Secretario, que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto si están por aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, su Plan General y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente maestro Martín Faz.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Consejera maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Consejero maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Muchas gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 8, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Adenda para incorporar el criterio que atiende el principio de imparcialidad en el Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, a los Extraordinarios que deriven de éste.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, si es tan amable, Secretario.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Perdón, pero éste es de la DECEyEC, perdón,

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Ah, perdón, aquí, disculpe.

Por favor, si es tan amable.

Adelante.

Mtra. Nancy Natividad Rendón: El presente proyecto de acuerdo que se somete a consideración de esta comisión, tiene como objetivo incorporar un criterio adicional al proceso de reclutamiento de las y los Supervisores y CAES.

Es importante señalar que la selección de las personas que ejercerán dichos cargos reviste de gran importancia, porque no solo se busca contar con personas que puedan desempeñarse adecuadamente como Supervisores y CAES, sino también...

Sigue 39ª. Parte
Inicia 39ª. Parte

...sin que las personas que ejercerán dichos cargos reviste de gran importancia, porque no solo se busca contar con personas que puedan desempeñarse adecuadamente como supervisores y CAES, sino también cumplan con los requisitos establecidos en la ley y los principios rectores de la materia electoral.

El criterio establecido busca que las personas seleccionadas no tengan vínculo con los partidos políticos y con ello garantizar objetividad, imparcialidad e independencia en la organización de los procesos electorales.

Es cuanto, consejero.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración el punto.

Sí, adelante Jaime Castañeda, por favor, adelante.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bien, Consejero Presidente.

Pues primero la solicitud de que suba a Consejo General, creo que ya quedó planteada en la discusión del orden del día, que se tenga ahí la sensibilidad de que se pueda votar por Consejo General, hacer un criterio que complementa una aprobación que se hizo en la ECAE.

La adenda tiene un problema porque puede generar un incentivo no deseado en la presentación de quejas respecto al punto que se propone eliminar si no se presenta la queja. Creo que podría ser correcto expresarlo de alguna forma distinta en la que se pueda tener esto claro, pero como sea que se resuelva, sigo en la convicción, seguimos en la convicción de que debe subirse a Consejo.

Además, me parece que entra en condición con acuerdos tomados previos, justamente con la misma ECAE y ahí habría que armonizar.

Y bueno, volver a insistir, al tratarse de una modificación de fondo que debemos de conocerla en Consejo General.

Ya sobre la propia adenda, la otra observación que hace la propia consejera Dania Ravel, pues en el mismo sentido, hay que separar ahí las aguas muy claramente, queda muy clara cuál es la intención de fondo, hay que evitar que gente con militancia entre, pero me parece que podríamos encontrar una manera que no incentivara la presentación de las quejas y que menos generara el punto.

Me parece que ahí es donde más choca con lo dispuesto ya votado por el Consejo General, en una mayoría que se dio.

Yo quisiera invitar a la reflexión en este sentido y también al subirlo a Consejo General para que también se reflexione en los mismos términos.

Les agradeceré mucho a los consejeros ahí hagan comentarios en este sentido, si corresponde, y a la propia Presidencia, porque me parece que son de estos temas que, en todo caso tomados de manera correcta, pueden ayudarnos a generar cuestiones virtuosas y evitar confusiones, o generar incentivos perversos.

Y, aun así, podríamos lograr el objetivo que es loable y es correcto.

Muchísimas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime.

Está... bueno, ha solicitado el uso de la voz Carlos Cuauhtémoc del PAN y está abierto a sus consideraciones en primera ronda.

Adelante, Carlos Cuauhtémoc, si eres tan amable, por favor.

Representante del PAN: Gracias, consejero.

Pues en este punto sí queremos manifestar también de nuestra parte, la misma solicitud de que suba al Consejo General.

No nos queda claro, por supuesto que estamos de acuerdo en que se tiene que... y es lo que nos interesa, que no pueda haber militantes de partidos políticos, como supervisores electorales o CAES.

Y, sin embargo, no nos queda claro para qué se hace esta modificación, nos parece que abre la puerta otra vez a que pueda haber gente que manifieste no ser militante y, sin embargo, pues con esto se le dé entrada y posteriormente se acredite que sí fuera representante.

Entonces, sí quisiéramos que este punto se revisara más a detalle y para eso pedimos, en todo caso, que se pueda subir a Consejo General para que nosotros lo podamos revisar.

Y si hubiera una mesa de trabajo, pues también lo agradeceríamos.

Sería ...

Sigue 40ª. Parte
Inicia 40ª. Parte

... Consejo General para que nosotros lo podamos revisar.

Y si hubiera una mesa de trabajo, pues también lo agradeceríamos.

Sería cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Sigue a su consideración, en primera ronda, la consejera Norma De La Cruz.

Adelante, consejera, si es tan amable.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias.

Buenas tardes.

Bueno, sí, también dos cosas:

Uno, para sumarme también a la petición de que este acuerdo se suba al Consejo General y yo reitero mi preocupación, en esta propuesta de acuerdo ninguna de las áreas nos está dando una justificación que ponga en riesgo el reclutamiento para hacer esta adenda, sobre todo porque aquí ya hubo un voto del Consejo General y sería lamentable que en una decisión del Consejo General, por medio de una adenda, se quiera revertir sin que esta decisión pase por el Consejo General y tampoco es una propuesta que nos estén dando las áreas.

Entonces, sí me gustaría, colegas, que reconsideremos y que también se lleve esta discusión al Consejo General

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

Consejera Ravel, adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Tengo la impresión de que este tema no se puede entender sin ver lo que ocurrió en la sesión de Consejo General cuando aprobamos la ECAE.

Derivado de los precedentes y la evolución de los criterios jurisdiccionales, nosotros establecimos un criterio muy específico en la ECAE. Hay que recordar que originalmente lo que dice la legislación es que una persona que sea militante, un partido político, no puede ser CAE o supervisor electoral.

Adicionalmente, uno de los requisitos que tenemos también en la legislación es no haber participado como representante de partido político o coalición, en alguna elección celebrada en los últimos tres años.

Tomando esta temporalidad, lo que se estableció en un primer momento con el tema de la ECAE era que una persona que hubiera sido militante los últimos tres años previos a su contratación no podía ser CAE o supervisor electoral.

Eso fue impugnado y la Sala Superior, en el SUP-RAP 373/2018 bajó esa temporalidad tan solo a un año.

Derivado de ese precedente en la ECAE que hoy tenemos vigente, se estableció esa temporalidad de un año para que la persona pudiera ser contratada como CAE o supervisora electoral.

Pero en la discusión que se da en Consejo General, lo que se dice es que aun y cuando advirtamos, a lo mejor, que una persona era militante, simplemente con que se desafilie puede continuar con el proceso de contratación.

Eso no nos permite darle operatividad a un requisito que más allá que haya sido avalado por la Sala Superior, está establecido también ya en la ECAE que está vigente.

Entonces, tenemos nosotros que dotar de contenido ese requisito, tenemos que ver cómo sí se verifica y cómo lo hacemos compatible con la decisión que estableció mayoritariamente el Consejo General.

Entonces, por eso yo considero, por estos motivos, que sí son estas Comisiones Unidas quienes tienen competencia para tomar esa decisión, porque al final de cuentas es esta comisión la que tiene que tomar estas decisiones que se vinculan con la organización del proceso electoral, y que se tienen que tomar de manera expedita.

No se está estableciendo un nuevo requisito, ese requisito ya está ahí, lo único que estamos viendo es cómo podemos nosotros, hacer una revisión o darle pues vigencia a ese requisito que está ahí, que tenemos que cumplir y que nosotros incurriríamos en una responsabilidad si no cumplimos con ese requisito.

Ahora, bueno, el proyecto entiendo que viene de DECEyEC, que sí fue presentado por un área técnica, entonces, vamos, no me queda muy claro por qué se menciona o algo así, ¿no?, que no fue presentado por el área técnica.

Sí decía yo también, desde que tuvimos la discusión del orden del día, que me parecía que había que reforzar la motivación en este proyecto.

En ese sentido, quisiera sugerir...

Sigue 41ª. Parte

Inicia 41ª. Parte

... que reforzar la motivación en este proyecto.

En ese sentido, quisiera sugerir 3 párrafos para que pudiéramos adicionarlos a este proyecto, justamente después de que se hace alusión a lo que se establece en el punto de acuerdo quinto y respecto a los casos en los cuales estas Comisiones Unidas pueden tener un pronunciamiento que se agregue lo siguiente, y daría lectura y con gusto y si es necesario, como lo ha hecho también Jaime Castañeda a lo largo de esta sesión lo puedo poner en el chat si se requiere.

Que se diga que la previsión que se establece en el punto de acuerdo quinto tuvo como fin dotar a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de Facultades que le permitan resolver de manera expedita y eficaz situaciones que se contrapusieron en la realización de las actividades en materia de integración de las mesas directivas de casilla y de las mesas de escrutinio y cómputo, capacitación y asistencia electoral.

En este sentido, al aprobarse la ECAE 2023-2024 y suprimió el requisito de iniciar un procedimiento ordinario sancionador como condición para continuar con el proceso de selección de personas supervisoras electorales y CAES, se generó un escenario imprevisto que se contrapone a la obligación de este Instituto de garantizar la observancia y cumplimiento de un requisito previsto en el artículo 303, párrafo tres, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aunado a lo establecido en la sentencia SUP-RAP-373/2018, el cual se refiere a la no militancia dentro del año inmediato anterior como requisito para las figuras de supervisores electorales y CAES.

Bajo dicho contexto es que se actualiza la hipótesis en la cual se presenta una situación que impide cumplir cabalmente una actividad en materia de integración de las mesas directivas de casilla, bajo los principios de imparcialidad e independencia.

Por lo tanto, el área del ramo propone a través de la presidencia de la comisión un ajuste operativo a la ECAE.

Dicho ajuste no altera el procedimiento de compulsa, únicamente dota de un mecanismo que permite instrumentar la restricción sobre la militancia partidista de las figuras de supervisores electorales y CAES previstas por el legislador y acotada por la autoridad jurisdiccional.

En consecuencia, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral se encuentra facultada para aprobar el presente acuerdo, ya que de origen se le dotó de la posibilidad de realizar los ajustes necesarios a la ECAE 2023-2024, máxime que dicha previsión también tuvo la finalidad de evitar que la DECEYER y la DEOE, de manera directa, pudiesen hacer modificaciones a la ECAE 2023-2024 y existiese la facultad de someterlas al escrutinio y consideración del colegiado competente. Es decir, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esa sería la propuesta de engrose que haría para reforzar la motivación de la propuesta que se nos está haciendo, Presidente.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

La consejera Norma De la Cruz, desde hace rato hizo una seña, estaba esperando a que terminará la consejera Ravel, supongo que será una pregunta para la consejera.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Sí, es una pregunta. Porque, así como nos los está presentando, como se nos presenta el proyecto y aún con su propuesta, a usted de verdad le parece que está justificada la necesidad, la oportunidad y la idoneidad de esta medida. Porque, así como está presentado la justificación, en mi humilde opinión, me parece que no está sólida ni fundamentada.

Si bien con lo que usted propone le daría salida, pero a mí hasta el momento me parece que no hay un análisis del área que nos diga: Este es el problema y esta es la solución de algo que ya aprobó el Consejo General, sobre todo, porque sí inserta criterios para la revisión y la evaluación de la contratación.

Entonces, nada más porque igual y hay algo que no estoy viendo bien. Entonces, para usted, consejera, ¿por qué sí se justifica esto? Nada más para entender mejor.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

Consejera Ravel, ¿acepta la pregunta?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Ya se fue como hilo de media, pero sí, con mucho gusto.

A ver, por supuesto. A mí me parece que necesitamos tomar esta determinación para que nosotros demos contenido y vigencia a los requisitos que expresamente se establecen para la contratación de personas CAES y supervisoras electorales.

Sigue 42ª. Parte

Inicia 42ª. Parte

... se establecen para la contratación de personas CAES y supervisoras electorales.

De otra forma, estaríamos incumpliendo un requisito explícito en este documento, en ese sentido, me parece que debemos de tomar esa determinación y como ya lo adelantaba también cuando tuvimos la discusión de el orden del día, es imperativo que nosotros tomemos esta decisión lo antes posible por los tiempos de contratación de personas CAES y supervisoras electorales, por eso también este espacio me parece el idóneo para que se pueda tomar una decisión operativa que no está adicionando un requisito y que se pueda hacer de la forma más pronta posible y dándole certeza absolutamente también a todo nuestro funcionariado e incluso a los Organismos Públicos Locales Electorales que tienen que observar estas mismas reglas.

Como lo dije, creo que había que reforzar esta motivación, la propuesta que hice me parece que va encaminada en ese sentido, y vamos, si hubiese algún otro requerimiento técnico, pues creo que sí sin lugar a dudas será el área técnica quien tenga que hacer esta respuesta y decir porque a lo mejor esto es lo que se ve como más viable o si hay alguna otra sugerencia o si podemos hacer otro reforzamiento para que nosotros cumplamos ese requisito que tenemos en la ECAE.

Gracias, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

Ha solicitado el uso de la voz el consejero Jaime Rivera y también a través del chat Nancy Landa, sería primero el consejero Rivera y después Nancy Landa por favor.

Adelante, consejero Rivera, si es tan amable.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Con esta adenda, no se está cambiando el contenido del acuerdo del Consejo General, solo se está precisando cómo hacer efectivo un requisito al que si no se le pone tales precisiones, puede quedar como poco operante, cómo hacer efectivo ese requisito y además qué consecuencia para hacer efectivo este requisito, qué consecuencia debe haber para que el supuesto de hecho, de un supuesto de

hecho que podría afectar la imparcialidad, no se actualice con una, digamos haciendo poco efectivo el requisito.

Hay que subrayar que este acuerdo del Consejo General no niega, como no podría hacerlo porque es requisito de ley y ha sido confirmado por los tribunales, por el tribunal electoral, no niega la necesidad de garantizar la imparcialidad de CAES, evitando militancia, eso es el fondo.

Si disminuye por la forma en que se formuló eso, como se fraseo este acuerdo, por cierto, sin mucha justificación previa, sí disminuye acaso el incentivo de aspirantes a CAES a presentar quejas contra los partidos, eso sí lo hizo, sí disminuye, pero no resuelve qué procedimiento seguir para el cumplimiento de tal requisito porque ese acuerdo no elimina tampoco la verificación a la que el INE está obligado para hacer cumplir un requisito de ley.

De tal manera que se está complementando un acuerdo que en cierto modo debilita la efectividad de un requisito de ley y criterio jurisdiccional.

Ahora, aparte de esto que finalmente es una justificación formal derivada, del contenido de un requisito de ley y que se ha aplicado en todos los procesos electorales, sí debemos preguntarnos sobre el fondo, el fondo.

...

Sigue 43ª. Parte **Inicia 43ª. Parte**

... sí debemos preguntarnos sobre el fondo, el fondo.

¿Se quiere o no evitar que una función tan delicada como la capacitación, la integración de mesas directivas de casilla esté a salvo o no de la parcialidad potencial de CAES que tengan afiliación de partido, o la hayan tenido muy recientemente, o que eventualmente la tienen ahora y solo la niegan en el momento conveniente para ellos, y quizás para el partido al cual pertenecen, para poder entrar a cumplir esta función?

Eso es lo que está de fondo.

Y yo sí les planteó esta cuestión, ¿se quiere o no evitar que una función tan delicada, como la capacitación electoral y la integración de mesas directivas pueda estar afectada por parcialidad, derivada de militancia?, ésa es la cuestión de fondo. Ésa es.

Y creo que, si nos ponemos de acuerdo en la cuestión de fondo, que por lo demás es un requisito de ley, podemos examinar con más realismo y con más responsabilidad, y también con más sinceridad si es pertinente o no establecer medidas y consecuencias para la eventualidad de que un aspirante a CAE tenga

una afiliación actual, o muy reciente, o durante el año anterior, criterio que fue establecido por el Tribunal Electoral.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero, por sus observaciones.

Supongo que es una pregunta la que Jaime Castañeda le desea hacer al consejero Rivera, ¿es así?

¿Acepta la pregunta, consejero?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, acepto la pregunta.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Adelante, Jaime, si eres tan amable.

Representante del Partido Morena: Muy amable, consejero.

Yo le acepto la puesta en la mesa del tema.

Y serían como dos preguntas. Yo creo que deberíamos también estar de acuerdo de que éste es un tema, cuya trascendencia debe estar tratada por el Consejo General, justamente, por lo que acaba de colocar usted en la mesa.

Y yo no quisiera evadirle con otra pregunta, pero sí quisiera decirle, asumiendo lo que usted está diciendo de que esto es muy importante, ¿estamos seguros de que la presentación de la queja y la sanción correspondiente es la solución?

Yo creo que no lo es, y en ese orden de ideas, el mecanismo debería de depurarse, y también es otra de las razones por las cuales de aquí al camino al Consejo General se podría hacer una reflexión en ese sentido.

Digo, no hay que tapar el sol con un dedo, pero también no habría que pretender discutir un tema que no está aportando nada a la solución, porque lo que se está diciendo es también una contradicción, porque tiene que ver con la compulsión de los plazos establecidos.

Entonces, yo sí quisiera preguntar e invitar a que, pues fue una reflexión más profunda, o es a Consejo General, y habláramos del fondo real, porque si no, lo que tenemos es, bueno, si lo votaran mal, y entonces aquí lo vamos a arreglar. Sí, pero es que está relacionado con una sesión de Consejo, y lo mejor sería llevarlo a Consejo.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Mi respuesta es que, como el fondo y las medidas para atender el fondo de la cuestión, que es la garantía hasta donde humanamente es posible, de imparcialidad, de los aspirantes a CAES...

Sigue 44ª. Parte

Inicia 44ª. Parte

... es posible, de imparcialidad, de los aspirantes a CAES, está en la ley y está en criterios jurisdiccionales.

Por eso, esto se trata de una medida que, derivada de este propósito, de ley, de criterio jurisdiccional, y que en todo caso no está suficientemente prevista la consecuencia y las implicaciones de un acuerdo reciente del Consejo General y, por lo tanto, es válido, bueno, ante este criterio modificado para un fin que sigue vigente, cómo hacemos para hacerlo efectivo.

Por esa razón, a mí me parece pertinente establecer esa precisión de criterio.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero.

Nancy Landa en el uso de la voz, en primera ronda.

Si es tan amable.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión

Pues bien, como nosotros intervenimos al inicio de esta sesión, nosotros sí consideramos de manera particular, que lo que se está abordando a través de esta adenda, no se trata de un ajuste o una modificación operativa, esta adición que se está planteando como un criterio en el puntaje que impacta, desde luego, en la calificación de las personas que aspiran a ser contratadas como supervisores y CAES, no es un tema menor.

Precisamente, al no ser un tema que tiene que ver o guarda relación con una cuestión operativa, es que debe de subir a Consejo General, máxime que de los propios argumentos que se están vertiendo ahora en este punto en particular, se reconoce, precisamente, que a partir del acuerdo 492 por el que se aprobó la ECAE, si bien se abordó un tema inherente para el cumplimiento de requisitos y hacer valer la vigencia dentro de la ciudadanía que pretenda ser contratada con un aspecto que va vinculado a la imparcialidad durante la contratación y obviamente que guarda relación con el reclutamiento también de la ciudadanía interesada, lo cierto es que esto pareciera que se trata de una sobrerregulación en la que inclusive, y lo digo con mucho respeto, hasta parece que lo que se pretende es sancionar a los partidos políticos y que es lo que se está buscando, más allá de una cuestión meramente formal.

La verdad que nosotros lamentamos que de esta comisión no forme parte o en este tema en concreto, por ejemplo, no esté presente el consejero Uuc-kib Espadas, quien fue quien fijó una postura muy clara cuando se aprobó el tema de la estrategia y, precisamente, en un tema que tiene que ver con el cumplimiento de este requisito.

Y nosotros vamos más allá y volvemos a insistir, aquí por ejemplo, aun y cuando existe este punto quinto del acuerdo que faculta a la comisión, por ejemplo, para aprobar los ajustes y modificaciones para que hagan operativas las acciones retomadas en la estrategia, insistimos, esto es un tema de fondo que no se comparte a través de una adenda, menos aún porque insisto, es un tema que quedó muy definido dentro del acuerdo y que si bien, como ahora se está manejando, se pretende que se haga operativo un requisito que veda la ley para la ciudadanía interesada como lo es el formar parte de algún instituto político por cuanto hace a su militancia, esto innegablemente, al ser un criterio que tiene un impacto directo, precisamente, dentro de la estrategia que fue aprobada para la contratación de supervisores y CAE, debe de conocer el Consejo General, eso es una realidad.

No se justifica que la comisión pretenda, por una cuestión inclusive de tiempos, a los mismos plazos establecidos en la estrategia, el que por ese motivo no conozca el Consejo, máxime cuando el Consejo General y a partir, precisamente, de esta petición que pueden llevar a cabo las consejerías, pueden convocar incluso a sesiones extraordinarias.

Entonces, digo, por qué un tema de este calado y que insisto, sí puede tener una incidencia y repercusión directa, no solamente para los derechos de la ciudadanía interesada, sino, además, en los propios institutos políticos, el que no se acepte que...

Sigue 45ª. Parte
Inicia 45ª. Parte

... interesada, sino, además, en los propios institutos políticos, que no se acepte que suba a Consejo derivado de la propia estrategia, creo que eso sí nos pone en una situación de una sobrerregulación injustificada que se pretende hacer por parte de la comisión.

Nosotros lo que conminamos es precisamente a las consejerías integrantes de la comisión a la reflexión, y que a un tema de este interés como el que se está planteando, suba a Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, Nancy.

Bien, como lo expresé en el chat, me doy el uso de la voz.

A ver, sí me gustaría dejar algunas consideraciones sobre el punto.

Esta adenda en modo alguno está modificando o haciendo nugatorio el acuerdo del Consejo General, porque lo que estableció el Consejo General es que cualquier persona que, en la compulsas, porque esa compulsas se va a realizar y así se establece también en el mismo acuerdo, que cualquier persona que en la compulsas haya resultado formar parte de los padrones de los partidos políticos podrá presentar su solicitud de baja (que incluso nosotros les vamos a facilitar), y continuar con el proceso.

De ninguna forma esta adenda está impidiendo que aquellas personas que dentro la compulsas aparezca dentro de un padrón de militantes se les está dejando fuera del proceso, ni se está prohibiendo su contratación en forma alguna.

Tampoco en esta adenda se está invitando a nadie a presentar una queja de ninguna naturaleza, que justo fue precisamente el fondo del acuerdo del Consejo General, al que nos estamos refiriendo, fundamentalmente era lo que buscaba, y precisamente por esa razón, con el solo hecho de presentar su solicitud de baja será suficiente para que la persona pueda continuar dentro del proceso.

No se le está haciendo ninguna prohibición, no se le está dejando fuera, de ninguna manera, y por lo tanto, no se está haciendo nugatorio ni se está proponiendo una adenda que vaya en un sentido contrario a lo que se acordó en ese acuerdo del Consejo.

Eso sí me gustaría dejarlo en claro.

Lo que se está haciendo con esta adenda es fortalecer un criterio de imparcialidad presente en la ley, ya lo han dicho claramente algunos de mis colegas, en la ley está claramente establecido como un requisito, en el artículo 303 de la LGIPE, que, para ser Supervisor Electoral y Capacitador Electoral, no debe de ser militante de un partido político.

Sin embargo, después en una resolución del Tribunal, que ya también se ha mencionado, se estableció una determinada temporalidad, y ahí se realizaron toda una serie de argumentaciones respecto de la importancia y necesidad de que estas figuras claves para los procesos electorales se conduzcan con imparcialidad.

Y por ello, es que el Tribunal no eliminó de la ley este requisito, simplemente lo atemperó con una temporalidad.

De tal forma que, lo que estamos haciendo con esta adenda es incorporar un criterio de carácter operativo respecto de un proceso de evaluación, un proceso de evaluación, un criterio de evaluación, como hay otros criterios de evaluación que

se establecen respecto, por ejemplo, de empates o de desempates que en un determinado momento ocurran.

De tal forma, que estimo, al igual que lo han hecho mis colegas, que este asunto de carácter procedimental y operativo es pertinente a través de esta adenda, porque esta adenda en modo alguno se opone al contenido del acuerdo, toda vez que cualquier persona que haya sido detectada en la compulsión que forma parte de un padrón de militantes de un partido político podrá continuar dentro de su proceso, y solo lo que estamos buscando es operativizar una obligación de ley que queda claramente...

Sigue 46ª. Parte

Inicia 46ª. Parte

... una obligación de ley que queda claramente establecida.

En tal sentido, sí me gustaría dejarlo claro, porque no comparto la idea de que con esta adenda se esté haciendo nugatorio el acuerdo del Consejo General, todo es que, en forma alguna, en tanto cualquier persona que haya solicitado ser supervisor o capacitador y que presente su baja, inmediatamente sin problema alguno podrá continuar dentro del proceso sin que se le prohíba hacerlo.

Sería todo por mi parte.

Sí, Jaime.

Representante del Partido Morena: Una pregunta, consejero. ¿Me la concede?

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Por supuesto.

Representante del Partido Morena: Pero, consejero, no se le hace contradictorio que justamente lo que usted está haciendo es posteriormente pedir una prueba para que se base un punto menos si no se presenta la queja y la consecuencia es la sanción, tema que quedó resuelto justamente con la compulsión.

Es que el problema que está aquí es justamente la valoración que usted está dando con la compulsión.

Y digo, yo estoy de acuerdo con el consejero Rivera de pongamos el elefante en el centro. Pero es que no creo que implique ninguna solución y tampoco creo, consejero, y se lo digo con toda sinceridad, que abone nada que el acuerdo no suba a Consejo General.

Ahí sí me gustaría comentárselo. Creo que va en contra. Y ese paso operativo lo resolvió el Consejo y ahora se está dando marcha atrás con el paso posterior y creo que eso no es correcto y que se debe discutir, sí, en Consejo.

Y tampoco comparto la idea de la consejera Dania Ravel en ese mismo sentido.

Es contradictorio y, además, en todo caso, tendría que verse en Consejo poniendo, así como dice el consejero Rivera, de frente que estemos ante el hecho de garantizar que no existan vínculos, pero no creo que resuelva.

Muchísimas gracias por su respuesta.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime por la pregunta.

Al contar en ningún momento tampoco en esta adenda se le está solicitando a las personas que fueran en la compulsión detectadas como integrantes o que forman parte de un padrón de militantes que presente queja alguna. Lo único que le estamos solicitando es que presente su solicitud de baja.

La presentación de una queja por afiliación indebida en un momento dado, que era la intención que se buscaba fundamentalmente quitar en el acuerdo que se aprobó en el Consejo, siempre va a ser, porque incluso aún con la existencia de ese acuerdo, si una persona quiere presentar una queja sobre afiliación indebida lo puede haber.

Pero esta adenda no está impulsando que haya quejas al respecto. En cuanto nos entreguen su solicitud de baja ningún problema para continuar.

Sí necesitamos tomar una medida, creo yo, una medida que desincentive la contratación de personal que pueda tener estos vínculos que ya el Tribunal Electoral dijo que preferentemente no ocurran y tan es así que en ningún momento expulsó del orden jurídico el hecho de que, como requisito para ser parte de estas figuras, no fueran militantes de un partido político, lo atemperó en todo caso.

Y es por eso que esta adenda pues procura establecer una medida que, de manera, pues digamos, quizá no nos va a asegurar del todo algunas cosas, pero sí buscará lo que precisamente queremos que es la imparcialidad.

Y creo que, al incorporar solamente un elemento de carácter de evaluación como criterio, pues es un elemento de carácter operativo que puede resolverse desde esta comisión.

Representante del Partido Morena: Creo que cerró su micrófono, consejero.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Perdón, sí, automáticamente lo hice, perdón.

Sigue abierto a su consideración en primera ronda.

Sigue 47ª. Parte
Inicia 47ª. Parte

... sí, automáticamente lo hice, perdón.

Sigue abierto a su consideración en primera ronda.

Abrimos una segunda ronda.

Consejera Norma De La Cruz, adelante, por favor.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, muchas gracias.

Pues yo aquí insisto, o sea, si bien en el acuerdo del Consejo General, en el punto quinto nos dice que son las comisiones, y que se puede atender, pero éste hablaba de cuestiones extraordinarias que hubieran surgido de manera imprevista, o que no fueran contempladas.

Y aquí ya viene, y aquí en esta adenda, sí tiene un impacto en el criterio de evaluación, porque esto implica que vamos a integrar una supuesta valoración que no se aprobó en la ECAE.

Entonces, yo aquí sí considero que sí tiene un impacto, porque, además, cuando te inscribes, ya te habla de que va a tener, se le va a restar un punto.

Entonces, por un lado y el otro, yo sí insisto que, aunque en este punto quinto del acuerdo que se les da esta facultad a las comisiones, en este acuerdo no se está justificando y no está este, que podamos decir “ah, esto es extraordinario”, porque no es operativo. Está teniendo en mi consideración, y ahí sí coincido también con lo que han estado exponiendo, es que sí tienen un impacto en cómo se va a operar, y entonces sí debería discutirlo el Consejo General.

Yo aquí sí insisto porque creo que tiene un impacto mayor de meramente hacerlo operativo, y efectivamente, aquí ya no se habla de que se tiene que presentar la queja, porque eso también lo retiró el Consejo General.

Entonces, obviamente, tener que, además estamos todavía, a mí me parece curioso, porque ya estamos hablando de supuestos que todavía no llegamos ahí.

Entonces, yo sí también insisto en que llevemos este tema al Consejo General, y que haya, y lo podamos, que tengamos también este impacto porque también, como bien dice, como bien decía la consejera Ravel, por supuesto tenemos que cumplir con lo que nos dice la ley, y con lo que está establecido, que las personas que estén militantes no pueden ser funcionarios, capacitadores electorales. Eso no está a discusión, eso claro que lo tenemos, tenemos que buscar los mecanismos para que podamos cumplir con esta revisión.

Eso no está a discusión, eso está claro.

La cosa es si éste es el camino.

Yo considero que no, creo que sí tendríamos que llevarlo al Consejo General, y una vez más, pues hago la solicitud para que se lleve el punto.

Gracias, Presidente.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

En segunda ronda, Jaime Castañeda, por favor.

Representante del Partido Morena: Yo no veo, gracias, perdón.

Yo no veo razón de por qué no subirlo a Consejo General, ni la razón del por qué se insiste en que no, y tampoco veo que el área lo justifique.

Me parece que ahora con todo lo que se ha puesto sobre la mesa, el área tendría que salir asumiendo que realmente plantea que no debe salir en Consejo General máxime el acuerdo propio del ECAE señala que es para cuestiones extraordinarias.

Entonces, a mí sí me gustaría escuchar al área diciendo que no es necesario ir a Consejo General, me parece que lo es, y debe de asumirlo, y quisiera escuchar al área dando su opinión en ese sentido.

Por cuanto a lo del fondo, es que, por supuesto que nos va a generar un incentivo incorrecto, y hay contradicciones, y no se está haciendo operativo el acuerdo.

Además, no es una cuestión extraordinaria que se está resolviendo, el desconocimiento y la compulsión habían quedado establecidos, así como el plazo del año.

Consejeros, de verás, sí se puede coincidir en que lo que hay que defender es que quede protegida la elección, pero no veo ni la forma en términos de la presentación en el Consejo, y sí quisiera escuchar al área su pronunciamiento respecto a todo esto, si se sostiene en este sentido.

Y tampoco veo el por qué no pudiésemos explorar otra vía, digo, si el asunto no es una discusión entre consejeros de que, bueno, el Consejo no pudo y entonces ahora cada comisión lo saco. Yo no quiero pensar que estemos en ese escenario.

Y en ese sentido, por eso no veo la razón tampoco del por qué no lo subamos...

Sigue 48ª. Parte
Inicia 48ª. Parte

...puede ser que estemos en ese escenario.

Y en ese sentido, por eso no veo la razón tampoco de por qué no lo subamos y llamo a todos a entrar en ese orden de ideas, creo también que si la invitación

hasta que nos atardecemos a desincentivar inscripciones por parte de operadores políticos, prohibidos por ministerio de ley, lo hagamos de frente y bien y en Consejo.

En fin, yo, eso es lo que tendría que decir, solicitar al área que nos haga los comentarios pertinentes y no sin antes pedirle a los consejeros que, en todo caso, discusiones de este tipo siempre hemos procurado que sean de consejo, porque se resuelven frente a la ciudadanía por completo y porque ha sido un trabajo arduo.

Luego, este tipo de decisiones pueden resultar contradictorias, los invito a que lo reflexionemos porque, siempre que uno hace estas cosas tiene consecuencias y a veces, ahora pueden ser de fuerza y luego pueden ser no deseadas.

Lo que es justo siempre funciona para todo consejero Faz, en serio, lo digo bien y sin ninguna mala fe y es justo que vaya a Consejo.

Muchas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias a usted Jaime.

Sigue a su consideración, segunda ronda.

¿En segunda ronda alguien más?

Bien si no hay más consideraciones, bueno en tercera ronda, por supuesto evidentemente también si en tercera ronda alguien quisiera intervenir.

De no haber consideraciones.

Representante del Partido Morena: Perdón, consejero, el área no hará ninguna justificación, creo que está pidiendo la palabra, muchísimas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Ah, es que acaba de levantar la mano, justo.

Adelante, Nancy por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero.

Pues nada más para comentar que el área fue quien presentó este acuerdo considerando como una cuestión que abona a garantizar el principio de imparcialidad y pues conforme a los considerandos del acuerdo, considera que es esta comisión quien debía resolverlo.

Es cuanto, Consejero.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

¿En tercera ronda?

De no haber alguna observación, le solicito por favor que tome la votación correspondiente en los términos en los que fue planteado el proyecto, sí, consejera Ravel, adelante.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Nada más si es posible y si están de acuerdo con la sugerencia y motivación que hice para que se reforzara.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Pues si no hubiese alguien que señalara lo contrario, podría ser votado en lo general, veo que la consejera Norma dice que no, usted solicitaría consejera que se vote en lo particular este acuerdo, entonces para proceder en ese sentido y Jaime Castañeda alguna noción de...

Representante del Partido Morena: Sí, lamentar la oposición violatoria de la ley, de las disposiciones del máximo órgano de dirección del área y en segundo lugar pedir la votación de que se suba a Consejo.

Muchísimas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: De acuerdo, ahora bien, se vota en los términos en que viene el proyecto, pues ya no se tomaría esa votación; y bueno pues también señalar algo que si es cierto ¿verdad? Cualquier asunto que en esta comisión sea objeto de desacuerdos, pues siempre existe la posibilidad de una impugnación ante las instancias correspondientes.

Entonces le solicito que por favor somete a votación el punto en lo general, sin incluir ahí lo solicitado por la consejera Ravel, toda vez que la consejera Norma solicita que sea una votación en lo particular, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión...

Sigue 49ª. Parte
Inicia 49ª. Parte

... votación en lo particular, por favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Perdón, nada más, no sé si señaló, una moción, disculpe, hubo una serie de observaciones que se enviaron, no sé si las señaló al principio. Hay observaciones que fueron enviadas por mi

oficina, otras por la consejera Ravel, si mal no recuerdo, que fueron consideradas por el área como pertinentes, pues.

Nada más para que quede claro.

Adelante.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, se circuló el cuadro donde se estableció la pertinencia y la procedencia de las observaciones.

Bueno, nuevamente, consejeras, consejeros quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la adenda para incorporar el criterio que atiende el principio de parcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadores de asistencia electorales que forman parte de la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos que sean aplicables al Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste, en lo general les pido, por favor, me manifiesten el sentido de su voto.

Consejero Presidente, maestro Martín Faz.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: En contra.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, yo sí estoy.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Ah, consejera Carla Humphrey, perdóneme.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor en lo general.

Gracias.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Consejero, se ha aprobado el proyecto de acuerdo por 4 votos a favor y 1 voto en contra.

Ahora, procederé a tomar la votación con lo que respecta a la propuesta de incorporación realizada por la consejera Dania Ravel.

Quienes están a favor de la misma, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Maestro Martín Faz.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A favor

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: En contra.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Secretario Técnico maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero, ha sido aprobada la incorporación propuesta por la consejera Dania Ravel por 4 votos a favor y 1 voto en contra.

Es cuanto.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Gracias.

Non habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 26 minutos del 6 de octubre de 2023, se levanta la sesión.

Representante del Partido Morena: Perdón, perdón.

¿Sí se votó lo del Consejo General?, solo para que me aclaren.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Lo que pasa es que como se aprobó en el sentido en que venía y ahí no venía incluido ya no se ocupa la votación. Digamos, es en esos términos.

Representante del Partido Morena: Yo quisiera, perdón por la moción y el diálogo, discúlpeme, Consejero Presidente, ver si lo podemos aun así votar.

Muchísimas gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: A ver, sí adelante, consejera Norma, ¿alguna moción?

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Solo para anunciar que presentaré un voto por escrito en contra de esta propuesta.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: De acuerdo.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Y sigue, aclaro, obviamente ya se votó y no se podría incluir un punto de acuerdo para subirlo al Consejo, eso se apreciaría si pudiéramos considerarlo en la comisión.

Gracias.

Consejero Presidente José Martín Fernando Faz: Sí, en efecto. Como se votó en el sentido de que venía y ahí ya no venía incluido ello, pues ya la votación solicitada ya no puede ser llevada a cabo.

Bien, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 27 minutos del 6 de octubre del 2023, se levanta la sesión y agradezco a todas y todos ustedes su asistencia.

Les deseo una bonita tarde y un buen fin de semana. Hasta pronto.

Conclusión de la Sesión

